

Cuadernos del Ticom 43

LOS TRABAJADORES DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN
EN MÉXICO: LOS SINDICATOS STIRT Y SITATYR

**LOS TRABAJADORES DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN
EN MÉXICO: LOS SINDICATOS STIRT Y SITATYR**

CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Educación y Comunicación

Universidad Autónoma Metropolitana
Rector General, doctor Julio Rubio Oca
Secretario General, M. en C. Magdalena Fresán Orozco

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco
Rector, químico Jaime Kravzov Jinich
Secretaria de la Unidad, M. en C. Marina Altagracia Martínez

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Director, doctor Guillermo Villaseñor García
Secretario Académico, licenciado Gerardo Zamora Fernández de Lara
Jefe del Departamento de Educación y Comunicación,
M. en Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote

Cuadernos del Taller de Investigación en Comunicación Masiva (TICOM)

Comité Editorial

Víctor Manuel Ortega Esparza
José Antonio Paoli Bolio
Víctor Manuel Ramos García
Álvaro Ruiz Abreu
Coordinador: Javier Esteinou Madrid

Secretaria de la sección editorial, Virginia Méndez Aldana

Primera edición: septiembre de 1997

D. R. © 1997 Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100,
Col. Villa Quietud, Coyoacán
04960, México DF.

ISBN 770-654-211-6

Impreso y hecho en México/ *Printed and made in Mexico*

ÍNDICE

Introducción	9
1. El Estado y el sindicalismo en México	13
Medios de difusión y sindicatos	23
2. La industria de la radio y la televisión mexicana ...	29
Los orígenes de la radio y la televisión comerciales	29
El Estado y la industria de la radio y la televisión	42
La radio y la televisión en los años recientes	44
3. Panorama histórico de los sindicatos de la radio y la televisión en México	49
Antecedentes de las organizaciones sindicales	49
Sindicatos nacionales de industria: STIRT y SITATYR	58
El STIRT, un sindicato que creció con la industria	59
El SITATYR, un sindicato que creció con Televisa	62
4. Las organizaciones sindicales de la radio y la televisión en el México contemporáneo	75
Estructura laboral, afiliación y perfil profesional	75
Sindicatos de empresa	79
Sindicatos de instituciones culturales	80
División y dispersión de los trabajadores de los medios .	84
Diferencias políticas y rivalidad entre el STIRT y el SITATYR	92

5. Estructura organizativa y gobierno sindical	101
6. Tipo de contratación, condiciones laborales y prestaciones	111
El Contrato-ley para la industria de radio y televisión . .	115
Salarios y prestaciones	123
Estabilidad laboral	129
7. Capacitación y formación profesional en la industria de la radio y la televisión	135
Escuelas de comunicación y formación profesional	141
8. Sindicatos y desarrollo político	147
Democracia y organización de los trabajadores de los medios	147
9. Conclusiones	155
Fuentes consultadas	163
Libros	163
Artículos y folletos	165
Periódicos y revistas	165
Documentos.	166
Ponencias	168
Tesis.	168
Otros	169
Entrevistas	169

Con amor
Para Raúl y Rafael

INTRODUCCIÓN

El estudio de los trabajadores de la comunicación no ha sido una tarea sencilla, en primer lugar porque se trata de un tema del cual prácticamente no se ha investigado mucho. Existen diversos estudios acerca de la estructura de los medios de difusión, de las relaciones de poder que en ellos predominan, y sobre el contenido de los mensajes que difunden, pero poco se ha escrito sobre los trabajadores de la comunicación que, de distintas maneras, participan en la elaboración y en la transmisión de los mensajes.

Por otro lado, no existen testimonios de los trabajadores de los medios de difusión, a pesar de que las primeras organizaciones laborales surgieron casi paralelamente al desarrollo de la industria de la comunicación. Los primeros antecedentes que se tienen sobre la existencia de agrupaciones gremiales, datan de la primera década de este siglo.

La relevancia del tema radica principalmente en que tanto los sindicatos como los medios de comunicación han constituido dos de los espacios más destacados e influyentes de la nueva sociedad mexicana. Por un lado está el gran desarrollo que han tenido los medios y su injerencia, cada vez más profunda, en la cultura, la política y la economía. Por otra parte está el importante papel que el movimiento obrero ha tenido en la conformación de la historia política e ideológica del Estado mexicano y sus relaciones con las estructuras de poder de nuestro país.

La posibilidad de relacionar al sindicalismo y los medios de comunicación ha comenzado a ser evaluada pero de manera, sin

lugar a dudas, todavía insuficiente. Sin embargo, podemos afirmar que éste es ya un asunto de interés social. Ante la creciente importancia de los medios de difusión en México, hoy se requieren de nuevos enfoques en la investigación que permitan conocer aspectos más concretos de las industrias culturales. Entender ¿quiénes son los trabajadores de la radio y la televisión?, ¿cómo están organizados?, ¿cuáles son sus perfiles profesionales, su ideología, sus posiciones políticas, sus alianzas? y ¿de qué manera influyen en la orientación de los medios donde laboran? abre perspectivas de análisis y reflexión para explicarnos mejor el funcionamiento, desarrollo y arraigo de los medios de difusión en el país.

En este texto se presenta un estudio sobre la historia y el desarrollo que ha tenido la organización de los trabajadores de la industria de la radio y la televisión mexicanas, desde la fundación de sus dos principales sindicatos nacionales hasta 1990. Aunque en esta rama han existido otras organizaciones, sólo el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (STIRT) y el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana (SITATYR) han tenido un alcance nacional y son los dos más importantes, por su tamaño e influencia, en la industria de la radio y la televisión.

Como se podrá ver en el desarrollo de este trabajo, los sindicatos nacionales de la radio y la televisión han mostrado posiciones representativas del viejo discurso sindical del corporativismo más tradicional respecto de la política laboral y de la política nacional. Por otra parte, tanto el STIRT como el SITATYR han privilegiado los intereses económicos y políticos de los dueños de los medios y han legitimado el quehacer de éstos frente a la sociedad mexicana.

El objetivo principal del texto es ofrecer un diagnóstico sobre el gremio de la industria de la radio y la televisión, en el que destaca información sobre: número de trabajadores sindicalizados de la industria, afiliación, estructura sindical, régimen legal, tipo de

contratación, perfiles profesionales, diferencias y similitudes políticas e ideológicas, así como pronunciamientos de los trabajadores respecto a los problemas nacionales y la orientación de la comunicación en nuestro país.

En el primer capítulo, denominado “El Estado y el sindicalismo en México”, se hace una revisión general de lo que ha sido la relación entre el Estado mexicano y el movimiento obrero organizado, definiendo lo que en este trabajo se entiende por corporativismo y buscando contextualizar el marco en el que se ubican los sindicatos más importantes de la industria de la radio y la televisión.

También, con el propósito de ilustrar de manera muy general el tipo de relaciones laborales que han existido entre medios y sindicatos, se introducen algunos aspectos de los principales sindicatos de trabajadores de los medios de comunicación. El segundo capítulo: “La industria de la radio y la televisión mexicanas”, tiene el propósito de describir el desarrollo comercial de estos medios como empresas, en las que se dan determinadas relaciones de producción, y cuyas características tienen mucho que ver con el desarrollo de las relaciones laborales que predominan en ellos.

En los siguientes seis capítulos se trata de dar respuestas a las interrogantes ya planteadas sobre quiénes son los trabajadores de la radio y la televisión. Así, se busca describir su situación y sus características principales, destacando los hechos históricos más importantes de su desarrollo y vinculación con otras esferas del poder político y económico.

1. EL ESTADO Y EL SINDICALISMO EN MÉXICO

Hemos afirmado que los sindicatos y los medios de comunicación han sido dos de los sectores más destacados e influyentes de la nueva sociedad mexicana. Para entender esto, en el caso del movimiento obrero, es necesario explicar y caracterizar al sindicalismo mexicano, y su relación con el Estado y grupos de poder, así como la función de mediación que el Estado ha desempeñado en los conflictos entre trabajo y capital.

Con el triunfo de la Revolución Mexicana se establecen los principios fundadores del nuevo Estado mexicano y su alianza con los sectores populares. Esta relación entre el Estado posrevolucionario y los sectores obrero y campesino fue determinante en la fundamentación del aparato estatal, en la conformación de las estructuras de poder y en la institucionalización de formas de negociación política.

Los años treinta constituyeron un periodo muy importante en el desarrollo de un sindicalismo sólido y en la consolidación de una relación de dependencia entre sindicatos y Estado que definió su vínculo corporativista. Bajo esa forma corporativa se desarrollaron diversas estructuras burocráticas que incluían al gobierno, a los empresarios y a los sectores populares. Por esos años se originaron y fortalecieron las principales estructuras sindicales en las que hoy todavía se desarrolla gran parte de la actividad del sector obrero mexicano.

Al término del movimiento armado y durante el gobierno de Lázaro Cárdenas “[...] se fijan las bases actuales del sistema político.

Se dio el fin del predominio de los caudillos políticos y el nacimiento de la institucionalización de las reglas políticas, a través de la creación del partido oficial. Por otra parte se organizó a los obreros, a los campesinos y al sector popular dentro del partido oficial; se reformó la política del gasto público y se le orientó prioritariamente hacia la atención de las necesidades del desarrollo económico y social; se establecieron las bases del sistema financiero con la fundación del Banco de México y las instituciones nacionales de crédito agrícola e industrial y de servicios públicos”.¹

Desde el análisis político y desde la academia misma se han elaborado diversos estudios y emitido distintos juicios sobre el papel que el proletariado organizado ha tenido en el marco de las relaciones de poder en nuestro país. Mitificado por algunos, satanizado por otros, el corporativismo aparece en la historia del movimiento obrero mexicano como una práctica política compleja y esencial para entender las formas de mediación entre los sindicatos y el Estado.

Más allá de una expresión autoritaria, entendemos que el corporativismo no ha significado sólo imposición sino también, como lo explica el investigador Raúl Trejo Delarbre, capacidad por parte de los sindicatos para demandar, negociar y tener presencia política real. “No se ha tratado de una presencia política autónoma —aclara— pero sí de una posibilidad auténtica para que intereses de los trabajadores (representados, si se quiere mal representados por los líderes sindicales) tengan influencia y ganen interlocución en el poder político. Visto así el corporativismo mexicano, no sólo ha sido fuente de imposiciones, sino también de estabilidad política”.²

¹ Solís, L., 1975, p. 99, en Bizberg, Ilán. *Estado y sindicalismo en México*, México, El Colegio de México, 1990, p. 32.

² Trejo Delarbre, Raúl. “Viejo... ¿y nuevo?, corporativismo (reivindicar al corporativismo, para desmitificarlo)”, en Ricardo Pozas y Matilde Luna (coords.). *Relaciones corporativas en un período de transición*, México, IIS-UNAM, 1992, pp. 191 y 192.

Por su parte, el profesor Ilán Bizberg explica el pacto entre Estado y sindicalismo como una “relación de interdependencia entre la élite gobernante y la dirección sindical” en la que “el Estado ha asegurado un control sobre las demandas de la clase obrera y el apoyo electoral al partido del Estado”; pero al mismo tiempo la burocracia sindical se ha visto retribuida “por las posiciones políticas que otorga el PRI a su sector obrero, y que son determinadas en relación a la capacidad de control de cada sindicato”.

Sin embargo, en esta relación de interdependencia el autor también reconoce una autonomía relativa de la dirección sindical, “en tanto que su poder no depende exclusivamente de su relación con el gobierno. Existe también una dependencia mutua entre los dirigentes de las grandes centrales y los líderes de los sindicatos, en la medida en que estos últimos son ayudados para mantenerse en el poder por las atribuciones que otorgan los estatutos a las direcciones nacionales, mientras conserven un control real sobre su base sindical. La burocracia sindical también presenta una cohesión basada en lealtades y complicidades”. Bizberg agrega una reflexión muy importante respecto a la autonomía relativa de las direcciones sindicales: “Ello significa que aunque el Congreso del Trabajo, la CTM o alguna de las otras grandes centrales o sindicatos nacionales de industria oficialistas no se han enfrentado abiertamente al gobierno, siempre es virtualmente posible que lo hagan, si éste se atreve a amenazar sus intereses”.³

Sin duda, el corporativismo ha propiciado una relación de subordinación de los trabajadores a las decisiones del poder político, muchas veces incluso por encima de sus intereses, y no sólo eso, frecuentemente los trabajadores también se han visto enfrentados a una estructura autoritaria desde el interior de sus propias organizaciones. Pero, a la vez, el corporativismo mexicano ha representado posiciones de influencia y demanda del sector obrero organizado dentro del aparato estatal. La existencia misma de los

³ Bizberg, Ilán. *Op. cit.*, p. 116.

sindicatos ha permitido que existan condiciones favorables para ellos, como el derecho de asociación, el contrato colectivo, el derecho a la huelga, la delimitación de las jornadas de trabajo, así como la definición de otros derechos laborales. Todos ellos han sido resultado de la demanda y la lucha gremial de los sectores obreros más avanzados. Tales disposiciones y derechos se encuentran sustentados en un marco legal regido por el Artículo 123 de la Constitución y la Ley Federal del Trabajo. Allí se establece la función del Estado como árbitro entre las pugnas de clase.

Al respecto, Trejo Delarbre señala: “Para el movimiento obrero mexicano, el régimen corporativo ha significado, al mismo tiempo, subordinación y capacidad de influencia. Al estar formalmente incorporados a la estructura del partido oficial y, sobre todo, al ser habitualmente considerados por quienes encabezan la administración pública como instrumentos, más que como interlocutores, los sindicatos mexicanos han tenido limitaciones para defender los intereses de sus representados. En este sentido, hemos padecido un corporativismo en el sentido más clásico, como régimen que atempera y diluye la lucha de clases en aras de un capital. Al mismo tiempo, la adhesión al partido oficial y la identificación frecuente de los dirigentes sindicales con las burocracias políticas que han transitado por el gobierno, han constituido mecanismos a través de los cuales los trabajadores —aunque merced a intermediaciones muy dilatadas— han expresado su presencia política y sus reivindicaciones. La relación corporativa ha servido no sólo para que el Estado resuelva autoritariamente conflictos graves, sino también para que la conciliación se mantenga como forma de arreglo.”⁴

Es quizá, en esta práctica de lealtades y complicidades entre gobierno y burocracia sindical donde se han originado las principales críticas al corporativismo. Diversos han sido los factores que han

⁴ Trejo Delarbre, Raúl. *Crónica del sindicalismo en México, 1976-1988*, México, Siglo XXI Editores/UNAM, 1990, p. 398.

contribuido al deterioro del sindicalismo tradicional, unos han tenido que ver con la vida sindical al interior de las propias organizaciones y otros han sido propiciados por los cambios económicos, ideológicos, políticos y tecnológicos que se han desarrollado en el país y en el mundo.

Desde la década de los ochenta y los primeros años de los noventa, en México se han desencadenado una serie de cambios y acontecimientos cuyas consecuencias aún no terminamos de vislumbrar, pero que hacen patente la ineficiencia de las estructuras tradicionales para enfrentar los conflictos sociales y políticos en un contexto de fuertes transformaciones económicas. Las nuevas manifestaciones políticas, los procesos electorales, los cambios tecnológicos, las reformas económicas, las privatizaciones, la apertura comercial y la crisis económica, han sido algunos de los sucesos que han tenido fuerte repercusión en el modelo institucional de relaciones laborales.

Por otra parte, la falta de interés de los sindicatos tradicionales por la democratización de sus organizaciones, la permanencia de líderes viejos, la no renovación de cuadros capaces de dirigir a los sindicatos con mayor apertura, el clientelismo, las lealtades caciquiles, la resistencia y demagogia de los dirigentes ante los cambios tecnológicos y la renovación de métodos de trabajo, así como la pasividad que en muchas ocasiones han mostrado los sindicatos ante los cambios en la vida económica y política de nuestro país, han sido algunas de las causas que han contribuido al anquilosamiento de las estructuras sindicales y al desgaste político, social y de pérdida de representatividad que han vivido los sindicatos en los últimos años.

Frente a las nuevas políticas económicas sustentadas por el Estado se han definido “nuevas reglas de competencia y/o de relación política, particularmente entre los protagonistas de los procesos productivos”,⁵ que han puesto en entredicho las insuficiencias del

⁵ Trejo D., Raúl. “Viejo y nuevo...”, *op. cit.*, p. 198.

corporativismo tradicional y sobre todo han cuestionado el papel del Estado como mediador entre el capital y el trabajo. En este contexto, el sindicalismo ha sido visto como uno de los principales obstáculos para los nuevos proyectos de mercado. Por otra parte, la función que durante muchos años ha cumplido el sindicalismo oficial como sustento de la estabilidad del sistema político, ha mostrado ser cada día menos eficaz y los líderes sindicales están siendo seriamente cuestionados, incluso por sectores de trabajadores que han visto amenazadas sus fuentes laborales y sus salarios. Asimismo, la burocracia sindical también ha estado perdiendo posiciones e influencia dentro de las estructuras del poder político. Hoy en día, a los líderes sindicales no les resulta tan fácil obtener una diputación, o algún cargo dentro de la administración pública, como resultado de su relación con el partido del gobierno.

Durante varias décadas, el Estado tuvo en el sindicalismo oficial un aliado para dar continuidad a sus políticas económicas y sociales; por su parte, el sindicalismo se vio beneficiado al ser portador de ciertas demandas de justicia social o proyecto social, resolviendo en muchos casos, eludiendo o evitando conflictos sociales y permitiendo cierta estabilidad política.

Dos estudiosos del movimiento obrero mexicano, Graciela Bensusan y Samuel León, han explicado así “la crisis de mediación estatal”: “Al quedar en entredicho la eficacia del sistema de protección de los asalariados, frente a la adopción de las políticas de austeridad y de modernización, la institucionalidad vigente en el campo laboral perdió legitimidad. Los dos pilares de aquel sistema, la defensa colectiva por medio de la organización y acción de los sindicatos y la intervención tutelar del gobierno en la relación entre el capital y el trabajo, resultaron afectados sin el reemplazo de otro modelo capaz de garantizar el consenso que antes existió respecto a las políticas gubernamentales”.⁶

⁶ Bensusan Areous, Graciela y León González, Samuel. “El nuevo mundo laboral”, en semanario *Política* del periódico *El Nacional*, mayo 2, 1991.

Por su parte, Trejo Delarbre ha planteado que: “No estamos ante el desplazamiento fatal del viejo corporativismo, aunque sí frente a una descomposición que pudiera implicar confrontaciones políticas relevantes. Pero al mismo tiempo, las habilidades de representación y moderación de los conflictos sociales ejercidas por el sindicalismo tradicional siguen siendo necesarias, casi insustituibles, para el sistema político mexicano”.⁷

A pesar de la crisis que en general hoy en día viven los sindicatos, no podríamos dejar de reconocer la presencia y permanencia que han tenido, y que de una u otra manera siguen teniendo, en la vida de este país. En México no parece existir todavía ningún movimiento alternativo a los sindicatos con el arraigo social, la tradición organizacional y la fuerza política de éstos. No habría que olvidar que en la historia del movimiento obrero el sindicalismo ha sido, con frecuencia, uno de los principales mecanismos de expresión de los trabajadores, tanto de los problemas nacionales como de asuntos específicos de la rama en la cual laboran. De hecho, han sido varias las organizaciones que no han limitado su quehacer sólo a la gestión de las reivindicaciones laborales más elementales, sino que también se han convertido en importantes promotoras del desarrollo de habilidades profesionales y han orientado su lucha hacia la búsqueda de reivindicaciones sociales más amplias, como sucedió en los años setenta con el sindicalismo de los electricistas y el de los universitarios.

El surgimiento de organizaciones independientes del sindicalismo oficial en aquella década es ilustrativo de cómo, en momentos de crisis y de conflicto social, nuevas agrupaciones laborales pudieron tener presencia en el sector obrero. La figura del sindicato fue en ese entonces una alternativa para muchos trabajadores que buscaban un espacio más democrático, combativo e independiente del sindicalismo oficial.

⁷ Trejo D., Raúl. “Viejo y nuevo...”, *op. cit.*, p. 199.

“Hacia los primeros años del gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) proliferan nuevos sindicatos, en diferentes ramas de la producción. Aumentan los conflictos internos en varios sindicatos nacionales y se generalizan los esfuerzos de organizaciones en sectores donde el sindicalismo no había tenido mucha presencia. Ante la necesidad de hacer más flexibles las relaciones sociales, el gobierno de Echeverría echa a andar una ‘apertura democrática’ limitada, pero que se convierte en marco de la actividad de grupos sindicales que buscan nuevas posibilidades de expresión. La insurgencia obrera no es así resultado de simples concesiones del Estado. Los trabajadores, con el desordenado pero indiscutible y generalizado surgimiento de nuevos sindicatos y corrientes democráticas, crean las condiciones propicias que dilatan los márgenes de actividad sindical”.⁸

Muchos de esos sindicatos, llamados independientes, tuvieron que enfrentar fuertes presiones y luchar mucho, no sólo para defender sus propios logros laborales sino también para manifestar sus posiciones políticas e ideológicas. Sin embargo, en la actualidad muchos de ellos no han sido ajenos al desgaste que ha estado viviendo el movimiento obrero en general.

Recientemente han aparecido nuevos actores en el escenario de la lucha social y política, pero en muchos casos a éstos les ha faltado presencia política, capacidad de organización y continuidad para luchar por la construcción de un horizonte más amplio que el estrictamente inmediato a su entorno: “Los nuevos movimientos sociales parecen tener marcada y hasta contundente eficacia ante problemas o emergencias muy coyunturales, pero carecen de la permanencia que, al menos tradicionalmente, ha caracterizado a organizaciones como los sindicatos”.⁹

⁸Trejo Delarbre, Raúl. “El movimiento obrero: situación y perspectivas”, en Pablo González Casanova y Enrique Florescano (coords.). *México hoy*, México, Siglo XXI Editores, 1979, pp. 135-136.

⁹Trejo D., Raúl. “Viejo.. ¿y nuevo?...”, *op. cit.*, p. 200.

El sindicalismo parece seguir siendo el espacio más adecuado para la expresión de las demandas de los trabajadores; el espacio desde el cual éstos no sólo enfrenten los conflictos de clase, sino también desde donde el sector obrero pueda adquirir presencia e influencia dentro de las estructuras del poder político y económico para la defensa y concertación de diversas reivindicaciones laborales y sociales. Tanto para el Estado como para los empresarios, los sindicatos ofrecen una estructura de organización del trabajo y una vía para buscar soluciones consensuadas con los trabajadores respecto a diferentes problemas laborales.

“Si algo puede salvar el futuro del sindicalismo es el hecho de que, aun reconociendo al sindicato como una forma política que representa los intereses de la clase obrera en oposición a los del sector empresarial, el sindicato no deja de ser una instancia negociadora del conflicto. Esto significa que a través de él se concertan los acuerdos que van a regular la relación capital-trabajo en lo referente a las condiciones de vida, de trabajo y de representación cultural. No es por azar que esté ampliamente reconocido que en aquellas empresas donde existen sindicatos se observa una mayor eficiencia. Pues es gracias al sindicato y la relación que establece con la empresa que se desarrolla una tradición obrera basada en principios de responsabilidad, destreza, disciplina y aptitud que cohesionan la vida cotidiana del trabajo”¹⁰

A pesar de los cambios que hoy en día se viven en el país, nos parece difícil pensar en la desaparición de los sindicatos, no así en su modernización y reconstitución, la cual resulta necesaria en el proceso de democratización del país. En momentos en los que varias de las instituciones más tradicionales de la vida política y social mexicana están siendo cuestionadas, resulta evidente la necesidad de transformación del modelo corporativo tradicional de

¹⁰ Gutiérrez Garza, Esthela (coord.). “Crisis laboral y el futuro del mundo del trabajo”, en *La ocupación del futuro. Flexibilización del trabajo y desreglamentación laboral*, Caracas, Fundación Friedrich Ebert/Editorial Nueva Imagen, 1990, p. 86.

relaciones laborales. Eso implicaría una reconstitución de las formas de relación entre trabajadores, Estado y empresarios y una redefinición de los compromisos de cada uno de esos actores.

El movimiento organizado nos presenta una realidad compleja, cuya principal característica, y tal vez uno de sus problemas fundamentales, es su heterogeneidad. Existen diversos tipos de sindicatos con formas diferentes de organización —como sindicatos de empresa, de industria, locales o nacionales; con posiciones ideológicas y tendencias distintas— y con una participación desigual de las burocracias sindicales en las estructuras políticas y económicas. Esa heterogeneidad no siempre ha representado mayor pluralidad; muchas veces también ha significado dispersión y fragmentación de los trabajadores organizados.

Sin duda, sea cual sea su ideología o tipo de organización, los sindicatos mexicanos tienen que llevar a cabo una revisión profunda de sus estructuras, de sus prácticas, de sus mecanismos de representación y de sus modos de relación con el Estado y los empresarios. Uno de los principales retos del movimiento obrero organizado será superar los atavismos del corporativismo más tradicional y reconstituir su presencia social y política.

No se trata sólo de que los sindicatos sean capaces de transformarse, sino de que puedan convencer de ello a una sociedad cada vez más escéptica respecto de las organizaciones tradicionales y su falta de eficacia y representatividad. “El dilema para los sindicatos, de cualquier tipo o vocación ideológica, sería convencer mediante transformaciones, de que podrían llegar a constituir tales fuentes de participación responsable, despliegue de destrezas y comprobación de aptitudes”.¹¹

Por su parte, el Estado tendrá que modificar sus formas de relación con los sindicatos, dejando atrás las acciones paternalistas, teniendo en cuenta que una estructura sindical fuerte, independiente

¹¹ Trejo D., Raúl. “Viejo.. ¿y nuevo?...”, *op. cit.*, p. 215.

y democrática beneficia más a la sociedad y al Estado mismo que la desarticulación del sindicalismo por medio del autoritarismo.

Lo contrario, es decir, la impericia de los sindicatos y sus interlocutores en el Estado y entre el sector patronal, derivaría en una creciente complicación para acordar los términos de las relaciones laborales. En otras palabras: "La imposibilidad de adoptar soluciones concertadas en los conflictos, que se derivan del cambio en las relaciones laborales, complican el proceso de modernización. En el mismo sentido, la conservación del autoritarismo en este ámbito dificulta la adopción de nuevas formas de organización del trabajo, acordes con la búsqueda del incremento de la productividad, que requieren de la participación y del consenso de los trabajadores".¹²

Hasta aquí hemos hecho una rápida revisión de lo que ha sido la relación entre el Estado y los sindicatos. No es el interés de este trabajo profundizar sobre la crisis del corporativismo ni sobre las repercusiones que han tenido los cambios políticos y económicos del país en el movimiento obrero, simplemente se pretende proporcionar un panorama general que sirva como referencia para explicar la importancia que los sindicatos han tenido en México y siguen teniendo en el marco de las relaciones sociales y de poder. También queremos plantear algunos elementos significativos para contextualizar el ámbito en el que se han desarrollado las organizaciones laborales de los medios de difusión, en este caso los sindicatos de la industria de la radio y la televisión, y cómo éstos han determinado ciertas relaciones laborales al interior de los medios.

Medios de difusión y sindicatos

La situación laboral de los trabajadores organizados que existe en los medios de difusión no es ajena a la problemática que en general

¹²Bensusan, G. y León, S. "El nuevo mundo laboral", *op. cit.*, p. 17.

vive el movimiento obrero mexicano. El marco gremial de los trabajadores de los medios presenta una realidad compleja; en él encontramos un sindicalismo versátil y diversificado en el que convergen diferentes asociaciones, nacionales y de empresa, con diversas formas de organización, distintas posiciones ideológicas y diferentes concepciones sobre la orientación y el ejercicio de la comunicación social. Esa diversidad es, quizás uno de sus rasgos más peculiares, el cual, como lo hemos señalado antes, refleja una característica del movimiento obrero de nuestro país, que dista de ser homogéneo.

Entre los trabajadores de los principales medios de difusión masiva ha existido una amplia tradición sindical. En los medios escritos han predominado los sindicatos de empresa con diversas posiciones ideológicas y estructuras distintas. En los medios audiovisuales la tendencia ha sido más bien la de grandes organizaciones a nivel nacional, y aunque también existen sindicatos más pequeños que tienen relación laboral con determinadas empresas, la hegemonía en el control de las relaciones laborales tradicionalmente la han tenido los sindicatos nacionales de la industria.

En el caso de la prensa, uno de los medios más antiguos, podemos decir que las primeras organizaciones laborales se formaron desde principios de este siglo; es el caso de la Asociación de Periodistas Metropolitanos, constituida como asociación civil en 1907.

Años más tarde, en 1923, se fundó el Sindicato Nacional de Redactores de La Prensa (SNRP), una de las organizaciones gremiales más importantes del medio, por tratarse de uno de los sindicatos más grandes ya que contaba con la membresía de los trabajadores de varias empresas periodísticas a nivel nacional. Esta asociación se fundó con los trabajadores del periódico *El Universal* y a lo largo de su historia fue agrupando a un gran número de periodistas de distintos diarios y agencias internacionales de información con los que tenía firmados diversos contratos colectivos, entre los que se encontraban *Cine Mundial*, *Ovaciones*, *El Diario de Oaxaca*, *El Mundo*

de Tampico y las agencias *Associated Press*, *United Press*, *Reuters* y *EFE*. El Sindicato Nacional de Redactores llegó a tener una presencia importante, tanto dentro de los medios impresos como en el espacio laboral del país. En el Congreso del Trabajo, sus dirigentes llegaron a ocupar posiciones de relevancia. Hacia los años ochenta parecía que tenía posibilidades de expansión, sobre todo porque ante los despidos y el deterioro de las condiciones laborales propiciados por la crisis económica, el SNRP se presentaba como una opción real de defensa gremial entre periodistas de diversas empresas.

Sin embargo, a partir de 1988, el SNRP empezó a sufrir un fuerte desmembramiento en sus filas pues en mayo de ese año los trabajadores del periódico *El Universal*, que constituían su principal sección, decidieron, por 110 votos a favor y 30 en contra, separarse de esa organización que durante 65 años tuvo la titularidad de su contrato colectivo. Estos trabajadores se integraron al denominado Sindicato Progresista Justo Sierra; esta adhesión al nuevo sindicato fue muy criticada, pues al parecer se trató de una maniobra ligada a los intereses patronales del diario para oponer un litigio por la titularidad del contrato colectivo al SNRP y lograr tener más controlados a los trabajadores.

En ese mismo año, los empleados del diario *Ovaciones*, que formaban otra de las secciones importantes del SNRP, renunciaron al sindicato debido a que reclamaban la secretaría general de la sección principal del sindicato y no llegaron a ningún acuerdo. Las bajas que ha sufrido esta asociación gremial han propiciado su paulatino debilitamiento.

En el medio de la prensa también han existido otras organizaciones de trabajadores que se han constituido básicamente como sindicatos de empresa. Entre estos se encuentra el Sindicato de Redactores, Obreros y Empleados de *El Nacional*, creado en 1929. Se trata del periódico del gobierno y su sindicato siempre ha estado muy ligado a las posturas oficiales del diario. Podríamos hablar también del

Sindicato de Trabajadores del Periódico *Novedades*, constituido en 1936, y cuya organización ha estado estrechamente relacionada a los intereses de la empresa.

Ya en la década de los ochenta se formaron organizaciones que llegaron a mostrar posiciones más avanzadas y democráticas, como la de los trabajadores de Editorial Uno (SITEUNO), sindicato fundado en 1980 y que llegó a contar con 303 afiliados, empleados del diario *Unomásuno*. Este organismo tuvo fuertes problemas con la empresa (la cual, a su vez, había experimentado tensiones que incluyeron una escisión de varias docenas de periodistas y editores a fines de 1983, entre ellos algunos de los principales impulsores del SITEUNO). En mayo de 1988 fue liquidado el último miembro del comité ejecutivo de ese sindicato.

Otro caso ha sido el de los trabajadores del diario *La Jornada* (SITRAJOR), que nació en 1985 con una membresía de 184 agremiados. Desde sus inicios este sindicato ha tenido gran injerencia en el trabajo editorial del diario.

También las agencias nacionales de información han contado con organismos gremiales. En la ya desaparecida agencia Informex se constituyó, en 1960, el sindicato de empleados de esa institución, con 35 agremiados; sin embargo, después de una larga huelga, la agencia cerró y el sindicato fue liquidado en 1987. En la Agencia Mexicana de Noticias (NOTIMEX), que es propiedad del gobierno federal, los trabajadores se encuentran organizados en un sindicato de empresa, fundado en 1985, el cual hasta 1990 contaba con 300 miembros.

En el caso de los trabajadores del cine tenemos un claro ejemplo de la rivalidad y fragmentación que durante años ha padecido el gremio. En la industria cinematográfica han predominado dos grandes organizaciones que durante años han dividido a los empleados de esta rama. Una es el Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica (STIC), fundado en 1941, y cuyo origen se dio después de una ruptura en la Unión de Trabajadores de

Estudios Cinematográficos. La otra, el Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica (STPC), creado en 1945 cuando un grupo de agremiados, encabezados por Mario Moreno "Cantinflas", se separó del STIC para formar su propia asociación. Se trata de dos grandes organizaciones nacionales que durante años prácticamente han controlado el mundo laboral de la cinematografía.

Pero seguramente uno de los casos más representativos de la división entre los profesionales de los medios es el de la industria de la radio y la televisión. La mayor parte de los trabajadores sindicalizados de esos medios en el país están agrupados en dos sindicatos nacionales: el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (STIRT), fundado en 1947, y el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana (SITATYR), cuyo origen se remonta al año de 1955. Existen además aproximadamente una media docena de sindicatos de empresa que afilian a un reducido número de trabajadores de la radio y la televisión. Es precisamente sobre esta problemática laboral de la que se ocupará el presente texto.

Como veremos más adelante, la actuación del STIRT y el SITATYR ha sido determinante en el modelo de las relaciones laborales que predomina en la industria. Estas organizaciones presentan muchos de los problemas que caracterizan al sindicalismo tradicional, pero también manifiestan formas particulares de relación con los empresarios de los medios y con la burocracia política.

2. LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN MEXICANA

Los orígenes de la radio y la televisión comerciales

Los medios de difusión masiva se han convertido en grandes industrias que forman uno de los sectores más dinámicos y cambiantes de la economía nacional. Éstos se han constituido en importantes instituciones mediadoras de las relaciones sociales donde en algún momento se articulan las prácticas de comunicación y los movimientos sociales, políticos y culturales.

En nuestro país, desde sus orígenes, la industria de la radio y la televisión estuvo ligada a importantes grupos económicos que, asociados muchos de ellos al capital extranjero, impulsaron su desarrollo comercial.

Los primeros antecedentes de la radio mexicana se remiten a los años veinte. Fue durante el gobierno de Álvaro Obregón cuando se otorgaron los primeros permisos para la instalación de estaciones y su explotación comercial. Las más importantes de esa época fueron la XEB, propiedad de la compañía cigarrera *El Buen Tono*, empresa de origen francés y la CYL, propiedad de Raúl Azcárraga, ambas establecidas en la capital del país en 1923.

Entre 1920 y 1928 se sentaron las bases políticas y jurídicas para garantizar el desarrollo de la radiodifusión comercial. En opinión del investigador Fernando Mejía Barquera: "En ese período, la radiodifusión comercial se benefició notablemente en la medida que el Estado se encargó de impulsar su crecimiento a través del establecimiento de las condiciones políticas necesarias para que

importantes capitales se dirigieran a esta actividad, y de regularizar su funcionamiento a través de un conjunto de disposiciones jurídicas que fijaban con toda claridad los límites de la acción estatal en la materia y proporcionaban a los radiodifusores las seguridades necesarias para invertir en este campo”.¹

Bajo estas condiciones la radio comercial se desarrolló con gran rapidez, el número de estaciones creció de 19 en 1929 a 52 en 1934, las cuales estaban distribuidas en las principales ciudades del país.² Un acontecimiento importante en la historia de la radio comercial se dio con la fundación de la XEW, el 18 de septiembre de 1930; esta emisora, propiedad de Emilio Azcárraga Vidaurreta, estableció el modelo y los lineamientos con los que se desarrolló la industria nacional de la radio mexicana. La XEW era filial de la cadena estadounidense National Broadcasting Corporation (NBC), división radiofónica de la corporación RCA-VICTOR, productora a su vez de equipo para estaciones radiofónicas y de aparatos de radio.

Con el surgimiento de la XEW, denominada “La voz de América Latina”, no sólo se definieron las características de la radio comercial, sino también los modos de producción y de trabajo. La W era el ejemplo más significativo de la radio como empresa redituable y medio eficaz para la venta de publicidad. Al frente de la XEW, Emilio Azcárraga inició una importante cadena de estaciones distribuidas en todo el país que fueron el origen del gran consorcio de medios que hoy todavía perdura y es claramente hegemónico en la industria de la comunicación mexicana.

La década de los cuarentas significó una etapa de crecimiento y auge para la radio mexicana. En esos años se consolidaron las estructuras de la industria radiofónica, se fortalecieron los grupos hegemónicos y se intensificó la relación de éstos con la burocracia

¹ Mejía Barquera, Fernando. *La industria de la radio y la televisión y la política del Estado mexicano. 1920-1960*, vol. I, México, Fundación Manuel Buendía, 1989, pp. 20-21.

² *Ibidem*, p. 59.

política y otros grupos del ramo; los empresarios se organizaron en torno a la Cámara Nacional de la Industria de la Radiodifusión (CIR), que desde entonces jugó un papel importante en la defensa de los intereses de los industriales de la radio y más tarde de los de la televisión.

La radio también se desarrolló en la provincia mexicana, sobre todo en las ciudades más importantes como Guadalajara, Monterrey y Veracruz, entre otras; pero como todas las actividades industriales de ese tiempo, la mayor concentración se encontraba en la capital.

Un hecho esencial en la expansión y fortalecimiento de la radio comercial fue el surgimiento de las cadenas radiofónicas. De las más importantes en el ámbito nacional fueron: la de Radio Programas de México, que a su vez estaba asociada con dos grandes grupos de emisoras: la XEW-NBC y la XEQ-CBS, así como la de Radio Cadena Nacional. Frente a los grandes concesionarios de la radio las emisoras medianas y pequeñas, ubicadas en distintas ciudades del país, no tenían muchas posibilidades de competir por más anunciantes o ganar más auditorio, tampoco contaban con los recursos necesarios para afrontar los cambios tecnológicos que con gran rapidez se desarrollaban en el medio, así que muchas de ellas se fueron asociando con las empresas más grandes y se formaron importantes grupos de estaciones radiofónicas, concentrándose así el poder económico y político de los industriales de la radio.

La mayoría de las cadenas radiofónicas económicamente más importantes surgieron en los años cuarenta. Una descripción de ellas la hace el investigador Fernando Mejía Barquera: "En efecto, durante esta década surgieron varias cadenas radiofónicas. Ellas fueron Radio Programas de México —la más importante— fundada en 1941 y propiedad de Emilio Azcárraga en sociedad con el radiodifusor regiomontano Clemente Serna Martínez y con los dos principales ideólogos de los radiodifusores: José Luis Fernández y Luis de la Rosa; la Cadena Radio Continental, fundada en 1942,

encabezada por XEQR y XERQ, dirigida por los señores Gabriel Fernández Sáyago, Antonio Fernández y Pedro Muñoz Picaso y propiedad de Manuel Suárez, la cual contaba con 25 afiliadas al empezar sus labores; Radiodifusoras Unidas Mexicanas, S.A. (RUMSA), que contaba con 10 estaciones en el norte del país, Veracruz y Jalisco, su presidente era Edgar M. Haymans; Radiodifusoras Asociadas S.A. (RASA) con varias estaciones ubicadas especialmente en Michoacán; la Cadena Radio Mil, encabezada por la estación XEOY que contaba con 36 afiliadas; la Cadena Azul, creada por la organización RPM, que contaba con 16 afiliadas y posteriormente pasó a ser controlada por las estaciones XEQ y XEQQ; Radio Central Radiofónica con 7 estaciones en el D.F., Puebla, Morelos, Hidalgo y el Estado de México, encabezadas por XENK (Radio 620); Radio Cadena Nacional (RCN) propiedad de Rafael Cutberto Navarro, etc.”³

De este modo, en torno a la industria de la radio se formaron fuertes grupos que desde un principio tuvieron el control económico y político de la industria radiofónica mexicana.

Aun cuando podemos destacar que en el medio existían diferentes grupos de empresarios, tanto en provincia como en la capital del país, era claro también el predominio de un grupo de empresarios como Emilio Azcárraga Vidaurreta, Clemente Serna, José Luis Fernández y Luis de la Rosa, quienes se constituyeron como los dirigentes de la industria tanto en el ámbito nacional —encabezando la Cámara Nacional de la Industria de la Radio (CIR) que años más tarde se convirtió en (CIRT)—, como en el ámbito internacional, influyendo en la Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR). Este grupo contaba con un gran capital y con fuertes nexos con el capital extranjero, lo mismo que sostenía relaciones importantes en la administración pública; situación que les permitía orientar el rumbo de la radio comercial, imponer su modelo de empresa, e incidir en el rumbo de las políticas de comunicación del

³ *Ibidem*, p. 130.

gobierno, así como en la toma de decisiones respecto al marco legal de la industria.

Un ejemplo de la fuerza económica y de la influencia política que los grupos hegemónicos de la industria de la radiodifusión tenían se demostró durante el conflicto que se originó por el establecimiento y proliferación de estaciones repetidoras, propiedad de los poderosos industriales, en distintos estados del país. La instalación de repetidoras significó para el grupo dominante una gran penetración, desde la capital, a los hogares de la provincia mexicana. Desde luego también representó una mayor expansión en el ámbito nacional con un costo económico menor en equipo e infraestructura. Pero este crecimiento no produjo mayor empleo, pues las estaciones requerían de escasos recursos humanos para su operación. Así, las repetidoras fortalecieron aún más al grupo hegemónico de industriales de la radio ya que lograron tener presencia en la provincia con estaciones propias.⁴ Desde la capital se producía o se enviaba la señal en directo a distintos lados de la República y las repetidoras captaban la señal y reproducían el mensaje.

Este hecho provocó el enojo y oposición de los dueños de pequeñas y medianas estaciones de radio en el interior del país, pues para los radiodifusores locales las repetidoras representaban una fuerte competencia, tanto en auditorio como en el caso de que los anunciantes prefirieran a las grandes cadenas que les garantizaban una mayor audiencia.

Los radiodifusores inconformes se organizaron y por diversas vías buscaron el apoyo del gobierno y de la Cámara de la Industria de la Radio, sin lograr ningún resultado, pues los permisos para la instalación de las repetidoras siguieron proliferando.

Una carta de los disgustados empresarios dirigida al entonces secretario de la presidencia, Enrique Rodríguez Cano, nos muestra la preocupación de los pequeños empresarios:

⁴ *Ibidem*, p. 171.

“Las repetidoras siguen adelante, pese a nuestras protestas y razones, pese a la lógica y pese a ser anticonstitucionales y contra el interés de los pequeños radiodifusores que somos muchos pero separados por la distancia y las dificultades económicas.

“Hemos pedido una reglamentación y ella no ha llegado, ya en años; y mientras Telesistema Mexicano, XEW y XEQ siguen avanzando como pulpos. ¿Qué hacemos [...] Don Enrique?

“Ayúdenos o el Gobierno de Don Adolfo se verá ensombrecido por una injusticia que estamos seguros que por ningún concepto desea el Señor Presidente”.⁵

A pesar de sus protestas la expansión de las repetidoras continuó y con ella la influencia de los grandes empresarios tanto en el gobierno como en la CIRT. Todo ello aislaba más, en perjuicio de la solución a sus carencias, a los pequeños radiodifusores de provincia.

Otro factor determinante en el desarrollo de la radio en nuestro país fue la venta de espacio para anunciar diversos productos de las grandes compañías nacionales y extranjeras. La publicidad era y ha sido el motor del crecimiento de la industria de la radio y la televisión, sólo que en sus orígenes las grandes agencias de publicidad tenían una injerencia más directa en la producción y en los contenidos que los medios difundían. Eran precisamente estas compañías de publicidad las que patrocinaban determinados programas, muchas veces ellas contrataban a los anunciantes, locutores y artistas; contaban con sus propios equipos e instalaciones de producción, tenían su departamento de radio y televisión donde realizaban sus *spots* y sus programas; también establecían las condiciones de trabajo de muchos de los empleados de esos medios. Ya fuera a través del patrocinio total de programas o mediante la compra de espacio para insertar el *spot* o el programa que la propia

⁵ Carta dirigida al Secretario de la Presidencia, Enrique Rodríguez, citado por Fernando Mejía Barquera, *op. cit.*, p. 180.

agencia de publicidad producía, la compañía lograba transmitir los anuncios que deseaba.

“Las empresas (de radio) acudían a las agencias de publicidad para que diseñaran, produjeran y coordinaran todo lo relativo a los programas de radio. Esta situación, que en México se desarrolló especialmente iniciada la década de los cuarentas, significó dejar en manos de los publicistas muchas de las decisiones sobre el contenido de la programación, y resultó de tal manera trascendente durante la época de la guerra que bien podría afirmarse que fue éste el aspecto más importante desde el punto de vista ideológico desarrollado tras bambalinas en la radio mexicana entre 1941 y 1945”.⁶

En ese contexto, las relaciones laborales fluían sin conflictos notorios entre los dueños de los medios, los empresarios de publicidad y los trabajadores. La mayoría de los empleados de la radio eran pioneros; se trataba de gente que se formó en el medio. Tampoco había una definición muy clara de las funciones que los trabajadores tenían que desarrollar. La novedad y las dosis de intrepidez que implicaba el trabajo en un sector tan nuevo e incluso entonces extraño como era la radio, se conjugaban para propiciar relaciones de trabajo autoritarias. Junto con ello, desde entonces hubo en los medios una estructura vertical que ponía en manos del dueño de cada empresa no sólo las decisiones fundamentales sino prácticamente cada medida, incluso en ocasiones muy menor. Así, los primeros promotores de la radio fueron una mezcla de patriarcas, caudillos y caciques en cada una de sus estaciones. Un protagonista de aquella saga recuerda de esta manera sus experiencias iniciales con el fundador de la XEW:

[...] Don Emilio escogía muy bien a su gente. Cuando alguien solicitaba trabajo, él decía: ‘usted va a ser operador; usted locutor...’ y así. Era un gran fisonomista. Él contrató a todo su personal a puro ojo de buen cubero. Doña Amalita (Gómez Zepeda) y yo somos los

⁶ Ortiz Garza, José Luis. *La guerra de las ondas*, México, Planeta, 1992, p. 153.

únicos testigos de esto que le estoy contando. ¡Ah! y Carmen Castillo”.⁷

Los locutores desarrollaban a su vez funciones de operadores o de técnicos. De un día para otro, el mensajero o el mozo se convertía en el locutor más popular. Una de las fórmulas más exitosas de la radio fue llenar sus espacios con actores y cantantes que provenían del teatro, pero también muchos de ellos fueron aficionados, gente que motivada por el *glamour* del nuevo medio buscaba tener éxito como artista o locutor.

“Concurse en un programa de aficionados, cantando, me tocaron la campana. Me quedé a trabajar como mozo. Me daba mi tiempcito para meterme a la cabina y ver cómo se hablaba. Como a los tres meses, un día, faltó el locutor. El único que estaba en la estación era yo. Hablé a la planta preguntando qué hacía. “Pon un disco para dar tiempo a que llegue; si no, pues entras tú”. Así lo hice. Ese mismo día el gerente me llamó y me propuso ser mozo y locutor”.⁸

Pero los trabajadores no siempre estaban conformes con su situación laboral y con los salarios que se les pagaban. A pesar de que los ingresos en la industria eran elevados, para ellos eso no se traducía en mejores remuneraciones ni prestaciones.

Existen numerosos testimonios al respecto, pero algunos son especialmente significativos sobre la ausencia de normatividad laboral en las relaciones de trabajo en aquella en tantos sentidos pionera —e institucionalmente irregular— época de fundadores de la comunicación electrónica. Por ejemplo: el actor de radio Antonio González, contratado en exclusividad por Colgate-Palmolive, narra como la empresa tenía la costumbre de enfrentar a los empleados. En una ocasión, a él le molestó mucho que contrataran a otro actor y le dieran el papel de galán en los programas más importantes, por lo que buscó un pretexto para terminar su relación

⁷De Urdimalas, Pedro. “El mero mero del habla popular en la radio”, véase Zacatecas, Bertha. *Voces del aire*, México, Diana, 1997.

⁸D’ Aguillón, Pedro. “Juan el valiente” de la XEQ, véase Zacatecas B. *Ibidem*.

laboral con la empresa y pidió aumento salarial, aún cuando sabía que se lo iban a negar: “Fui a hablar con José Luis Lemus, gerente de Publicidad. La empresa nos daba un aumento anual de cien pesos. No estaba mal para la época. Lo que sucedía es que Palmolive ganaba millones. Nos acababan de dar el famoso aumento. Solicité 500 pesos más”. Trataron de convencerlo de que no renunciara y al ver que no aceptaba: “[...] Me llamó el Sr. Lesch, gerente general de la empresa, me dijo que respetaba mi decisión y que me quería dar un obsequio. Pensé: ‘¿Serán capaces de liquidarme?’ Hice cuentas: mil pesos por año trabajado no estaría mal. Cuando el Sr. Lesch abrió el closet de su oficina y sacó un paquete de muestras de Colgate Palmolive y me lo obsequió como despedida, ya se imagina cómo me sentí”.⁹

La organización y el desarrollo de la radio mexicana se dio de tal manera en nuestro país que constituyó un importante grupo de empresarios con fuertes intereses económicos y políticos. Ligada ampliamente a la actividad comercial, para 1950 la radio representaba una poderosa fuente de ingresos. En aquel año se inició la televisión comercial en México. Para entonces ya existían en el país 195 estaciones de radio, lo que representaba una inversión de 42,510,473.85 pesos e ingresos de 49,943,095.60 pesos.¹⁰ Por otra parte, la influencia de los radiodifusores en el poder político les permitía presionar al gobierno en relación a las decisiones que tuvieran que ver en materia de comunicación y que pudieran afectar sus intereses.

El surgimiento de la televisión en México no fue muy distinto al de la radio. Como hemos señalado, cuando surgió la televisión ya existía toda una organización y una amplia infraestructura en torno a la radiodifusión. Los mismos grupos de poderosos empresarios que dentro de la industria orientaban el quehacer de la radio, fueron los que iniciaron la televisión en el país.

⁹ González, Antonio. *Ibidem*.

¹⁰ Mejía Barquera, F. *Op. cit.*, pp. 86 y 129.

La primera concesión para operar un canal de televisión con fines comerciales fue otorgada por el gobierno de Miguel Alemán Valdés a la empresa Televisión de México S.A., propiedad de Rómulo O'Farrill, quien contó con la sociedad del estadounidense William Jenkins. El 1 de septiembre de 1950 se efectuó la primera transmisión televisiva con la difusión del cuarto informe del presidente Miguel Alemán, a través de XHTV Canal 4. El periodo del presidente Alemán se caracterizó por el fuerte apoyo que brindó a la industria de la radio y la televisión, pero sobre todo a esta última.

Un año más tarde, en 1951, inició sus transmisiones XEW TV Canal 2, propiedad de Emilio Azcárraga y en agosto de 1952, empezó a funcionar la tercera estación televisiva XHGC Canal 5, propiedad del ingeniero Guillermo González Camarena.¹¹

Un hecho fundamental en el crecimiento y auge de la televisión comercial fue la fusión de los Canales 2, 4 y 5 en una sola empresa denominada Telesistema Mexicano, S.A., la cual se constituyó formalmente en 1955. La creación de Telesistema Mexicano se dio a partir de una fórmula que de alguna manera ya había sido experimentada con mucho éxito en la radio. La asociación de fuertes capitales representó para los empresarios no sólo una posición económicamente poderosa, sino también políticamente influyente. Frente a los fuertes intereses que se concentraban en este grupo de propietarios de medios, difícilmente podría sobrevivir cualquier competidor. Menos aún tratándose de un grupo con gran experiencia empresarial en el campo de la comunicación, obtenida con la radio y con importantes vinculaciones al capital extranjero.

En este sentido, Emilio Azcárraga reconocía que Telesistema Mexicano había nacido como un medio de defensa de tres empresas que estaban perdiendo muchos millones de pesos. Y al mismo tiempo el señor Azcárraga auguraba el futuro del gran consorcio de

¹¹ Mejía Barquera, Fernando. "50 años de televisión comercial en México (1934-1984)", en Trejo Delarbre, Raúl (coord.). *Televisa, el quinto poder*, México, Claves Latinoamericanas, 1985, pp. 24 y 25.

la comunicación: "Todos los programas se originarán desde Televisión, que se convertirá en la gran central de televisión. Dentro de un año, la televisión será la primera industria de espectáculos del país, lo mismo que de la publicidad; tendrá mayor importancia que la cinematografía".¹²

En efecto, con la creación de Telesistema Mexicano la televisión comercial inició un extraordinario crecimiento. "La fusión de la fuerza económica de las familias Azcárraga y O'Farrill, permitió a la empresa emprender la instalación de un gran número de televisoras en el interior del país, tanto repetidoras como estaciones de cobertura local que producían sus propios programas".¹³

Como en la radio, la publicidad también fue un elemento definitivo en el desarrollo de este medio. Aún cuando en los orígenes de la televisión los anunciantes se mostraron renuentes para invertir en la naciente industria, pues dudaban de los beneficios que esto pudiera traerles, no tardaron mucho en convencerse de que la televisión se convertiría en el medio publicitario por excelencia.

Durante algunos años, en la televisión comercial también funcionó la práctica de que las agencias de publicidad o productores independientes compraran tiempo de transmisión y realizaran sus propios programas en la empresa. Las agencias, por su cuenta, asignaban a los trabajadores que participaban en esas producciones una cantidad adicional a su salario. Eso era conocido con el nombre de *cuentas*. Sin embargo, tal práctica terminó a finales de la década de los setenta y la empresa asumió directamente la producción de todos los programas que transmitía.¹⁴

Así como la radio, para su funcionamiento, atrajo a los trabajadores del teatro y a muchos improvisados, la televisión llamó a

¹²Azcárraga Vidaurreta, Emilio. Véase *Boletín Radiofónico*, núm. 62, México, 31 de marzo de 1955, citado en *Televisa, el quinto poder...*, op. cit.

¹³Mejía Barquera, F. *La industria de la...*, op. cit., p. 188.

¹⁴Ortega Ramírez, Patricia y Trejo Delarbre, Raúl. "Televisa y sus trabajadores. El sindicalismo inmovilizado", en Trejo Delarbre, Raúl (coord.). *Televisa, el quinto poder...*, op. cit., p. 167.

los ya para entonces experimentados trabajadores de la radio. El nuevo medio también involucró a actores y gente del cine para llenar con rostros conocidos las pantallas televisivas.

En pocos años la industria televisiva se desarrolló con rapidez, no sólo a nivel económico sino también tecnológico. El control remoto, las antenas de microondas, el *video tape* y más tarde el satélite fueron algunas de las innovaciones tecnológicas que promovieron una rápida evolución del nuevo medio.

En sólo cinco años, para 1960, Telesistema Mexicano ya contaba con una amplia red de estaciones de televisión distribuidas en distintas ciudades del país, lo que le aseguraba una gran cobertura nacional. Frente al acelerado crecimiento de la televisión comercial sólo existía un canal cultural, el cual fue inaugurado en 1958. Se trata del Canal 11, dependiente del Instituto Politécnico Nacional, que presentaba severas limitaciones tanto técnicas como económicas. La señal de ese canal sólo se captaba en el Distrito Federal.

El desarrollo de la radio y luego de la televisión, experimentó una tendencia de ascenso constante, lo mismo en términos de su densidad que de su extensión a través de todo el país. Con cada vez mayor presencia en la sociedad mexicana, los medios de difusión electrónica se beneficiaron del despliegue de nuevas tecnologías (las microondas, que permitieron enlaces de una a otra región, la transmisión en color, que hizo más atractiva la imagen electrónica) junto con una creciente influencia cultural.

En septiembre de 1968, por primera vez se rompió el coto del grupo que explotaba comercialmente la televisión, el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz otorgó en el Valle de México la concesión para la estación XHTM, Canal 8, al grupo industrial Alfa de Monterrey. Más tarde, se autorizó la concesión para la explotación comercial del Canal 13 al señor Francisco Aguirre.

Al inicio del gobierno del presidente Luis Echeverría Álvarez se dieron una serie de cambios en las políticas del Estado en

materia de comunicación social, entre ellas estuvo una fuerte campaña, originada en diversos sectores de la administración pública, contra el manejo que los empresarios hacían de la radio y la televisión comerciales. Otro hecho importante fue la decisión del Estado de contar con sus propios canales de comunicación, lo que llevó al gobierno no sólo a adquirir el Canal 13 sino a instrumentar otros proyectos de comunicación, como el de la televisión rural.

La respuesta de los industriales de la radio y la televisión no se hizo esperar. En diciembre de 1972, con la fusión de Telesistema Mexicano y Televisión Independiente de México se creó la empresa Televisión Vía Satélite, S.A. (Televisa). Así, los Canales 2, 4, 5 y 8 de la capital del país, algunos de éstos con repetidoras en provincia, quedaron integrados en una misma empresa con sus concesionarios originales.

Desde ese momento ya nada detuvo el desarrollo de la televisión comercial cooptada por el consorcio Televisa, la hegemonía de la empresa se fue consolidando no sólo en el ámbito nacional sino también en el internacional entre la población de habla hispana. Durante décadas el modelo difundido por Televisa sería casi la única opción de televisión de la sociedad mexicana.

En 1975, el principal dueño de Televisa, Emilio Azcárraga, se refería de este modo al medio televisivo: "La televisión es una forma de vida. Sugerí en alguna de mis pláticas que los arquitectos e ingenieros deberían empezar por diseñar la sala de televisión y alrededor de ella construir los hogares en que la gente vive, ya que ella es una forma de vida que ha cambiado la política, la religión y la sociedad".¹⁵

Años más tarde el historiador Héctor Aguilar Camín hablaba así sobre Televisa: "En el curso de las últimas décadas, Televisa se ha impuesto como un nuevo poder en el sistema político mexicano, un poder equiparable y a veces superior al de los tradicionales

¹⁵ Azcárraga Milmo, Emilio. *Reseña del Encuentro de Comunicación* celebrado en junio de 1985, citado en *Televisa, el quinto poder...*, op. cit., p. 183.

actores privilegiados del sistema, el Poder Legislativo o los gobiernos estatales, los partidos políticos o las cúpulas obreras. Es un poder que compite por la hegemonía por lo menos en dos cuestiones que atañen directamente a la identidad y la soberanía nacionales: el orden educativo, en su sentido amplio de formación de la conciencia nacional y el orden patrimonial de la república, en el sentido estricto del dominio de la nación sobre su espacio aéreo y lo que por él viaja o se transmite".¹⁶

En México, la radio y la televisión comercial se desarrollaron dominadas por la iniciativa privada, frente a los tímidos intentos de los medios electrónicos del Estado.

En realidad, la industria de la radio y la televisión nació y creció bajo el cobijo de gobiernos que no supieron entender la importancia cultural y política de los medios electrónicos y que, a veces por complicidad y otras por falta de voluntad política, dejaron en manos de los poderosos grupos económicos la explotación de la radio y la televisión comercial, cuyo modelo se encuentra básicamente representado en lo que ha sido el gran consorcio de medios en nuestro país: Televisa.

El Estado y la industria de la radio y la televisión

Desde los inicios de la industria de la radio en nuestro país, la participación del Estado básicamente se ha dado en el terreno administrativo y jurídico. Los intentos del gobierno por tener sus propias emisoras han sido siempre muy endebles.

Se puede decir que el periodo del gobierno del presidente Lázaro Cárdenas constituyó una etapa importante en cuanto al uso que el Estado hizo de la radio para "organizar, controlar y guiar la acción de las masas y enmarcar sus luchas y su fuerza política dentro del proyecto estatal".¹⁷ En esa época se fundó la cadena de radio

¹⁶ Aguilar Camín, Héctor. *Unomásuno*, 13 de mayo de 1983.

¹⁷ Mejía Barquera F. *La industria de la...*, *op. cit.*, p. 62.

nacional que agrupaba a las estaciones oficiales del Partido de la Revolución Mexicana: la XEFO y la XEUZ. Hubo otros intentos por parte de la Secretaría de Educación Pública para tener alguna estación de radio que no fueron muy afortunados. Sin embargo, como señala el investigador Fernando Mejía Barquera, ese periodo también se caracterizó porque “la radiodifusión en México asume el carácter de un auténtico medio de difusión masiva y su estructura y régimen legal adquieren los rasgos económicos y políticos que habrían de distinguir su desarrollo en los años ulteriores”.¹⁸ El crecimiento de la radio comercial fue notable entre 1936 y 1940; de 68 radiodifusoras comerciales que había al inicio del gobierno de Cárdenas, al finalizar, en 1940, ya habían aumentado a 113 radiodifusoras comerciales, distribuidas en las principales ciudades de la República Mexicana, mientras el Estado sólo contaba con 5 estaciones oficiales.¹⁹

En el aspecto jurídico el Estado tampoco ha ganado terreno frente a los concesionarios de la industria de radio y televisión. Desde los orígenes de la radiodifusión, cada iniciativa legal que ha hecho el Estado ha propiciado polémicas, enfrentamientos, negociaciones, presiones y complicidades entre los dueños de las emisoras y el gobierno. Por medio de leyes, acuerdos y decretos se ha manifestado el poder formal de los gobiernos mexicanos frente a los industriales privados y justamente el desacuerdo de éstos en materia de legislación ha hecho patente, a su vez, el poder real de la empresa privada frente al Estado.²⁰

Ninguna de las medidas adoptadas por el Estado Mexicano, ya sean de carácter administrativo o legislativo, ha significado un freno al crecimiento indiscriminado de la industria. Los empresarios han buscado siempre la manera de ejercer presión sobre el Estado

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Ibidem*, p. 86.

²⁰ Fernández Christlieb, Fátima. *Los medios de difusión masiva en México*, México, Juan Pablos, 1982, p. 107.

con el fin de evitar que las disposiciones legales limiten sustancialmente sus intereses.

Un ejemplo ilustrativo de la influencia y poder que los industriales de la radiodifusión han podido ejercer sobre el gobierno fue la presión y la activa participación que ejercieron los concesionarios durante el proceso de revisión, discusión y aprobación de la Ley Federal de Radio y Televisión, de tal manera que ésta no afectara sus intereses sino que, por el contrario, se vieran beneficiados.

Otro caso se dio cuando el gobierno del Presidente Gustavo Díaz Ordaz promulgó la Ley de Impuestos para las Empresas que Exploten Estaciones de Radio y Televisión, en donde se disponía que estas empresas debían pagar un impuesto del 25 por ciento sobre sus ingresos brutos. La presión de los concesionarios fue tal que el presidente emitió un decreto el 1 de julio de 1969, en el que se consideró la siguiente opción para que dicho impuesto pudiera cubrirse: "el gobierno de la república considerará cubierto dicho impuesto si las estaciones de radio y televisión ponen a disposición del Estado 12.5 por ciento del tiempo diario de su programación para que lo utilice de manera que juzgue pertinente".²¹

La complacencia que el Estado mexicano ha tenido frente a los concesionarios de la radio y la televisión ha permitido el desarrollo indiscriminado de los medios de difusión masiva, dejando básicamente en manos de esta industria la orientación de la comunicación y la información en el país.

La radio y la televisión en los años recientes

Resulta evidente que en nuestro país se ha privilegiado el uso comercial de los medios sobre su uso social o de servicio público. Hasta 1990, de las aproximadamente 999 radiodifusoras (AM, FM y onda corta) y 600 televisoras que existían en todo el país, apenas el 5 por ciento era utilizado con fines educativos.

²¹ Mejía Barquera F. "50 años de televisión...", *op. cit.*, p. 31.

Ante el predominio del modelo comercial impuesto por la televisión privada (durante muchos años representada básicamente por el consorcio Televisa), la televisión estatal no ha logrado ser una alternativa para la sociedad espectadora. En realidad fue hasta 1972, con la adquisición del Canal 13, cuando el gobierno mostró interés por intervenir en el medio electrónico; el único antecedente que había, aunque se trata de un proyecto muy diferente, era el de la televisión cultural a través del Canal 11, creado en 1959.

Años después de la compra del Canal 13 el gobierno fue incrementando significativamente su participación en la televisión y llegó a conformar la red nacional que se conoció como Imevisión; esta empresa incluía al Canal 7 y al Canal 22 con sus repetidoras en todo el país. Sin embargo, durante todos esos años la televisión gubernamental, apegada al discurso oficial, se debatió entre una maraña de intereses políticos y burocráticos que entorpecieron su función social e impidieron la constitución de una verdadera televisión pública.

La cadena de televisión estatal Imevisión fue privatizada en 1993 cuando el gobierno decidió venderla al empresario Ricardo Salinas Pliego, dueño de las tiendas Elektra. En respuesta a las exigencias de un sector de la sociedad civil el gobierno sólo conservó el Canal 22 para constituir un canal cultural.

La radio no ha sido ajena a esta problemática. Aunque de alguna manera podemos decir que este medio está un poco más diversificado en cuanto a los dueños que la detentan, el modelo impuesto por la radio comercial ha predominado durante todos estos años y, básicamente, se produce con los mismos esquemas en la mayoría de las radiodifusoras del país. Hasta 1993 se encontraban registradas 1 017 emisoras comerciales en el territorio nacional y 27 grupos radiofónicos.

No es el interés de este trabajo desarrollar la historia de la radio y la televisión mexicanas; simplemente, queremos ubicarlas como industrias con un determinado régimen de propiedad y como

fuentes de empleo en las que se han generado peculiares relaciones laborales y sistemas de producción. Desde luego, según se podrá ver a lo largo de este documento, la historia de los sindicatos de trabajadores de los medios ha estado muy vinculada a la expansión de la radio y la televisión.

En la mayoría de los casos, la estrecha relación entre empresas y gremio ha propiciado condiciones laborales con las cuales los trabajadores han venido legitimando, directa o indirectamente, los intereses económicos y las posturas políticas de las instituciones de comunicación en las que laboran.

La radio y la televisión conforman un campo económico y profesional complejo, en el que coinciden diversas ramas industriales como la discografía, la electrónica, la fotografía, la publicidad y las telecomunicaciones, entre otras, así como diversas organizaciones laborales e intelectuales que intervienen de distintas maneras en los procesos de trabajo que en estos medios se desarrollan.

Sin embargo, a pesar de la importancia económica, política y cultural de la industria, se conoce muy poco acerca de quiénes y cómo son los que participan en la producción y en la transmisión de mensajes de comunicación: los trabajadores de los medios de comunicación. Este gremio está cotidianamente a cargo de la realización de todos los mensajes que se transmiten por radio y televisión y su labor, a su vez, legitima los modos de producción de tales medios en nuestra sociedad contemporánea. Como ha señalado el investigador latinoamericano Jesús Martín Barbero: “[...] no importan tanto en sí mismos los intereses declarados de las empresas de comunicación, sino la manera como esos intereses se encarnan en rutinas de producción y se materializan en algo que es mucho más importante que lo que el dueño diga. Cómo esa ideología se materializa en condiciones de trabajo, en cotidianidad de la producción”.²²

²²Ortega, Patricia. “TV: conocerla para democratizarla”, entrevista realizada a Jesús Martín Barbero aparecida en el semanario *Política* del periódico *El Nacional*,

Este estudio se centra básicamente en los trabajadores de la radio y la televisión que, como señalamos antes, participan directamente en la producción y transmisión de mensajes y están agremiados en uno de los dos sindicatos nacionales de industria en dicha rama.

Por otra parte, entendemos por relaciones laborales: “[...]las formas y mecanismos de interrelación de sujetos en el marco de la organización de la producción, con el fin de adoptar las decisiones en torno a las condiciones de ejecución del trabajo y a la distribución de sus resultados. Comprende tanto elementos institucionalizados como otros de distinta naturaleza (prácticas, costumbres, aspiraciones, prejuicios, motivaciones, etcétera.)”²³

México, 26 de abril de 1990, p. 23.

²³ Bensusan Areous, Graciela y León González, Samuel. “El nuevo mundo laboral”, *ibidem*, mayo 2 de 1991, p. 18.

3. PANORAMA HISTÓRICO DE LOS SINDICATOS DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN EN MÉXICO

Antecedentes de las organizaciones sindicales

Como hemos afirmado desde el inicio de este documento, la trayectoria de los sindicatos de los medios prácticamente se ha desarrollado paralelamente al crecimiento de las industrias de la comunicación. En el caso de la radiodifusión, las primeras organizaciones laborales se remiten a 1939. En ese año fue registrado el Sindicato de Empleados Administrativos de la Radio Mexicana del Centro, S.A., que agrupaba a los trabajadores de la XEQ. Más tarde ese organismo se integró al Sindicato Industrial de Empleados y Artistas de Radio, que agrupaba a los trabajadores de la XEW, y tiempo después a esta asociación también se unió el sindicato de la XEX.

Muchas de las organizaciones laborales de la industria de la radiodifusión se iniciaron como sindicatos de empresa; se trataba de asociaciones que “agrupan a todos los asalariados de una misma empresa frente a la dirección patronal, cualquiera que sea la especialidad o el grado de calificación de cada uno de ellos”.¹

Durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas, aunque los trabajadores de las principales emisoras estaban organizados como sindicatos de empresa, en el país se manifestaba fuertemente la tendencia a formar sindicatos nacionales en importantes ramas industriales de la producción nacional.

En efecto, los sindicatos por rama industrial, o nacionales de industria, se formaron en distintas áreas de la producción, sobre todo en los años treinta. Gran parte de los sindicatos nacionales de

¹ Leal, Juan Felipe y Woldenberg, José. “El sindicalismo mexicano, aspectos organizativos”, en *Cuadernos Políticos*, núm. 7, México, Era, p. 36.

industria más importantes o de las grandes corporaciones de trabajadores surgieron en esos años. Tal fue el caso de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), fundada en 1936, o el del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, creado en 1935, y años más tarde, en 1943, el del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por mencionar sólo algunos ejemplos.

Esa tendencia también incidió en el gremio de la comunicación. Conforme se fueron incrementando las empresas de radio y posteriormente con el desarrollo de la televisión, los sindicatos se fueron multiplicando y competían entre sí en el ámbito laboral, como a su vez también lo hacían las empresas de comunicación. Sin embargo, en la medida en que se unificaban los intereses de los empresarios y se monopolizaba la industria, los sindicatos también se fueron fusionando.

En esos años, los sindicatos nacionales de industria representaban una de las formas más avanzadas de organización de los trabajadores, pues suponían la conjunción de las fuerzas laborales en lugar de las luchas aisladas o locales de los trabajadores. Asimismo, la conformación de los sindicatos nacionales posibilitaba a los trabajadores de distintas empresas de una misma rama industrial presentar un frente de poder ante las demás fuerzas políticas y sociales del país.

Sin embargo, como lo veremos más adelante, en el caso de la radio y la televisión la agrupación de los sindicatos de las empresas, para constituir organizaciones más grandes, no siempre fue el resultado de un proyecto surgido a partir del interés real de los trabajadores del gremio por la unidad y la lucha de su fuerza laboral. La mayoría de las veces, esta unión se dio más bien como una respuesta a las necesidades monopólicas de las empresas o a sus conveniencias económicas y políticas.

Hubo, sin embargo, otras experiencias de organización en otros sectores laborales de la radio. Inmersos en los acontecimientos

políticos y sociales de la época e influenciados por los principios nacionalistas y revolucionarios del gobierno de Cárdenas, algunos trabajadores de la industria de la radio, preocupados por la falta de democracia en sus organizaciones, decidieron buscar alternativas para la unificación del gremio. Tal fue el caso de los trabajadores sindicalizados de las emisoras oficiales del Partido de la Revolución Mexicana (PRM): la XEUZ y la XEFO. La participación en Radio Revolución de uno de los líderes sindicales más importantes que ha tenido el movimiento obrero mexicano, Rafael Galván Maldonado, fue de gran influencia para los trabajadores de la XEFO. Así, ellos tuvieron la iniciativa de formar una nueva organización que unificara al joven, pero para entonces, ya disperso y desunido gremio de la radiodifusión.

Los sindicatos de empresa que existían a finales de la década de los años treinta no constituían una alternativa para los trabajadores organizados de la XEFO. Para ellos éstos eran sindicatos blancos al servicio de los intereses del patrón. Ese era el caso del sindicato que agrupaba a los trabajadores de la XEW, emisora de Emilio Azcárraga Vidaurreta, a quien los trabajadores de Cadena Radio Nacional veían como el ejemplo más puro del empresario capitalista y por lo tanto lo consideraban una amenaza para los empleados de la radio.

La siguiente cita es una elocuente muestra del pensamiento de los dirigentes de los trabajadores de Radio Nacional:

“Todos sabemos que la XEW es una auténtica fortaleza del juvenil, voraz capitalismo mexicano y que don Emilio es persona de enorme habilidad y de considerables recursos económicos, y de valiosísimas relaciones con próceres de nuestra política (nuestra política, en verdad, se distingue por dar cabida a hombres de muy diversa y ancha ideología en el mismo bando revolucionario). Todos sabemos y nosotros somos los primeros en no ignorarlo, que en el dicho don Emilio tenemos a nuestro más irreconciliable enemigo...”

“¿Y qué hay del escrúpulo, muy humano, que hace a ciertos patrones tratar en forma más o menos aceptable a sus trabajadores? Este otro escrúpulo, confesado sea en honor del distinguido hombre de negocios a que nos hemos venido refiriendo, tampoco lo conoce éste, ni ha oído hablar de él. En efecto, con habilidad que le reconocemos gustosos, don Emilio recurre a mil triquiñuelas para mantener encendidos entre los trabajadores que explota, los pequeños rencores, las mínimas envidias que provoca en ellos la emulación artística, y además, ha constituido, a través de elementos incondicionales que se ha conquistado pagándolos bien y dándoles amplia publicidad, un sindicato blanco. Y eso no es todo, ya que el mismo caballero tiene establecido un sistema de relaciones de trabajo, inteligentemente estudiado, que le evita muchos disgustos y no menos responsabilidades. Porque don Emilio no es patrón, según las apariencias jurídicas que ha dado a su empresa.

“Sólo que ha olvidado una cosa, y es ésta: que cuando sus trabajadores decidan hacer valer los derechos que les asisten, de nada le valdrán las habilidosidades, ni las influencias, ni esos infatigables habladores que tiene al frente de su sindicato blanco.

“Con las autoridades del trabajo no podrá luchar con éxito, ni contra la fuerza de los trabajadores organizados cuando resolvamos, por fin, dar muerte al prestigio de este temible tiburón de la industria, tan ducho en lucrar con el trabajo, como todo capitalista que se respeta, y en esquivar, elegantemente, las obligaciones legales”.²

Lidereados por Rafael Galván, los trabajadores de Radio Cadena Nacional lograron su registro como Sindicato Mexicano de Trabajadores de la Industria del Radio (SMTIR) en 1939. Allí, Galván fue designado secretario general en 1943. Su propósito era construir “un gran sindicato nacional, hermanado con los de otras industrias federales, como la minera, la ferrocarrilera, la eléctrica y

² *Antena*. Órgano de Difusión del Sindicato Mexicano de Trabajadores de la Industria del Radio, núm. 3, año 1, México, julio 15 de 1939, pp. 3 y 4.

otras más, donde el proletariado tenía consumadas las mayores conquistas”.³

La recién formada organización veía en la fragmentación y dispersión del gremio de la radio uno de los principales problemas que debía enfrentar y por eso uno de sus propósitos era lograr la integración de la fuerza laboral de la industria radiofónica en una organización nacional. No se trataba simplemente de aglutinar a los trabajadores, sino que se entendía la unidad como un medio para la lucha, sobre principios democráticos y por medio de un programa que orientara las acciones de la asociación. Por eso uno de sus objetivos era que el SMTIR tuviera un programa en el que se hiciera coincidir “la defensa del interés profesional de los trabajadores del radio, la producción cinematográfica, los telefonistas y la electricidad con la reivindicación de un proyecto clasista, nacionalista y revolucionario”.⁴

Muy pronto, a esa asociación se fueron incorporando los trabajadores de empresas de radio ya no sólo del Distrito Federal, sino de otros estados de la república como Yucatán y el Estado de México, entre otros. El sindicato llegó a tener más de mil miembros en todo el país, constituyéndose así en uno de los primeros sindicatos nacionales aparecidos en esa época.

Con el propósito de fomentar la comunicación, la reflexión y el debate entre los trabajadores de la radiodifusión y el resto del movimiento obrero, el SMTIR inició la edición de su órgano de difusión *Antena*, revista de publicación mensual. Con el lema “TRABAJADORES DEL RADIO, UNÍOS”, el 31 de mayo de 1939 apareció el primer número de la revista, que era dirigida por Rafael Galván, quien era secretario de agitación y propaganda del comité ejecutivo del recién formado sindicato de la radio.

En *Antena* se trataban temas políticos y se daba asesoría jurídica sobre derechos laborales. Se expresaban manifestaciones de

³ Citado en *Solidaridad*, número extraordinario, 27 de septiembre de 1980, p. 28.

⁴ *Ibidem*.

solidaridad para con otros sectores de la clase obrera, se denunciaba la arbitrariedad de los patrones, se condenaba la explotación y se promovía la asociación de los trabajadores en sindicatos para la defensa de sus derechos, como lo muestran los siguientes ejemplos:

“Quedarse al margen del sindicalismo revolucionario en el actual momento histórico, es suicida, significa una traición horrenda al proletariado. Ingresad al Sindicato, trabajadores del radio, venid a luchar con nosotros, asegurad vuestra vida, luchando en nuestras filas contra los que nos explotan.

“La intimidación patronal es una de las armas que os aprisionan dentro de un estado de explotación inicua, no escuches las palabras de los patrones, fíjate que te hablan bien para explotarte mejor; un análisis detenido de tu situación te hará comprender de manera terminante la condición de asalariado en que te encuentras. Tu trabajo rinde para los patrones enormes ganancias, pero para tí no hay más que miserables salarios. ¡¡¡DEFENDE VUESTROS DERECHOS INGRESANDO A NUESTRAS FILAS; UNIDOS VENCEREMOS, PORQUE SOMOS INVENCIBLES!!!”⁵

El discurso reflejaba mucho del contexto político y social que en esos momentos se vivía en el país. Eran los últimos años del periodo presidencial de Lázaro Cárdenas. En el sindicalismo, así como en buena parte del país, se desplegaba un discurso influenciado por los principios del nacionalismo revolucionario y la tendencia a constituir organizaciones.

“Un trabajador libre en el actual momento histórico, está sin ningún apoyo; los patrones los pueden despedir de sus empleos con la mayor impunidad. En cambio, dentro de las filas de una Organización sindical todos los derechos quedan asegurados completamente”.⁶

También en este órgano de difusión se condenaba fuertemente el uso que los dueños de las emisoras hacían del medio. Por ejemplo,

⁵“Uníos, Uníos: todos a nuestras filas”, en *Antena*, núm. 6, México, noviembre de 1939, p. 3.

⁶Recuadro sin título aparecido en *Antena*, *ibidem*, p. 13.

refiriéndose a la programación de la XEW, señalaban que ésta contribuía a rebajar aún más el bajo nivel cultural de nuestro pueblo con “programas que son obra maestra de cursilería y sensiblería pequeño-burguesa, de sucia sensualidad de cabaret, de enfermedad y degenerada mentalidad [...] Y en lugar de servir en algo a la colectividad con el poder que representa la propiedad de una importante radiodifusora, ayuda más que ningún otro, a envenenar las fuentes del sano arte nacional, haciendo las veces de público expendedor de sonoros ajenjos, de melódicas drogas”.⁷

Rafael Galván ocupó varias posiciones de dirección dentro de esta organización de trabajadores de la radio. En su afán por vincularse a la lucha del resto del movimiento obrero del país y buscar alianzas con otros sectores, el Sindicato Mexicano de Trabajadores de la Industria del Radio se incorporó a la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica (FNTIE), la cual pertenecía a la CTM. Fue entonces cuando Galván se relacionó con el gremio de los electricistas al que dedicaría después la mayor parte de su trabajo sindical. Más tarde, siguiendo el principio de unidad de los trabajadores sindicalizados que tanto buscaba Galván, la FNTIE se convirtió en Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE).

Ese proceso llevó a ese segmento del sindicalismo a romper con la CTM. Eran ya entrados los años cuarenta, en el país se vivía un forzado proceso de industrialización y un acelerado e inequitativo desarrollismo, el cual muchos estudiosos han señalado como una característica de la política económica que se inició con el gobierno de Manuel Ávila Camacho y que se estableció abiertamente en el gobierno de Miguel Alemán. En el ámbito del movimiento obrero también se vivían fuertes cambios, que contrastaban con los principios que habían inspirado la lucha obrera en el cardenismo, y se acentuaba la práctica de un sindicalismo más

⁷ *Antena*, núm. 3, *op. cit.*, p. 4.

oficialista y conservador. Ilán Bizberg, estudioso de las relaciones entre el Estado y el sindicalismo mexicano, explica de la siguiente manera los cambios que seguía el desarrollo del país:

“El acuerdo en torno a la industrialización se sitúa dentro de una perspectiva a más largo plazo. El nacionalismo y el populismo, fundamento de la alianza entre el sindicalismo y el Estado, permitían cristalizar un proyecto modernizador. En virtud de esta lógica de desarrollo, el sindicalismo se mostró dispuesto no sólo a mirar más allá de sus propios intereses (como lo decía Lombardo Toledano), sino a apoyar abiertamente a un gobierno como el de Miguel Alemán, que para favorecer el desarrollo económico daba marcha atrás a muchas de las conquistas que se habían logrado durante la época populista, y particularmente en lo que se refiere a la reforma agraria, la educación “socialista” e incluso en lo que concierne a las atribuciones del sindicalismo”.⁸

Al parecer, fue en esos años en los que se disolvió el SMTIR, el cual para entonces ya no estaba liderado por Rafael Galván. Sobre las diferencias que tuvo Galván con Lombardo Toledano y otros dirigentes de la CTM se ha escrito que:

“En el difícil camino de la unidad de los trabajadores electricistas estaría contrapuesto con los dirigentes nacionales de un sindicalismo que, nacido del vigoroso impulso de los años cardenistas, llegaría a asumir tintes conservadores y actitudes antiobreras. Las diferencias de Galván con el grupo de líderes en donde descollaba, desde entonces, Fidel Velázquez, habría de ser constante”.⁹

Rafael Galván no sólo estuvo relacionado con los trabajadores de la radio, también orientó y apoyó a los trabajadores organizados de la industria cinematográfica cuando por fuertes diferencias entre los miembros del Sindicato de Trabajadores de la Industria

⁸ Bizberg, Ilán. *Estado y sindicalismo en México*, México, El Colegio de México, 1990, p. 112.

⁹ Trejo Delarbre, Raúl. “Prólogo”, en Galván Maldonado, Rafael (coord.). *Antología*, México, El Nacional, 1990, p. 19.

Cinematográfica (STIC), un grupo de ellos decidió separarse y formar el Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica (STPC), en 1945. La recién formada organización contó con el apoyo y asesoría legal de la FNTICE.

Incorporado a la FNTIE, el Sindicato Mexicano de Trabajadores de la Industria de la Radio continuó luchando por resolver los grandes problemas que enfrentaba no sólo el gremio de la radio sino también el movimiento obrero mexicano. Sin embargo, hasta donde fue posible investigar, poco después del rompimiento de la FNTICE con la CTM el SMTIR desapareció. A partir de la documentación a la que hemos tenido acceso, no se tienen más indicios del SMTIR a partir de 1947. El propio dirigente del actual STIRT, Netzahualcóyotl de la Vega, ha dicho que nunca supo de la existencia del SMTIR, el cual, pensamos, pudo haber sido el primer antecedente de la asociación que él dirige.

Sin embargo, pudimos hallar información que nos muestra a un grupo de trabajadores de la radio que desde 1946 se encontraba organizado como sección dentro del Sindicato de Electricistas de la República Mexicana (SERM). Esa sección formó luego una nueva asociación y se separó del SERM, constituyéndose como Sindicato de Artistas y Trabajadores de la Industria de la Radio de la República Mexicana. En octubre de 1947 esa organización consiguió su registro como Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio (STIR) incorporado a la CTM. Esa asociación fue el antecedente de lo que ahora conocemos como Sindicato Mexicano de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión y Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (STIRT).

Otra de las asociaciones laborales más antiguas de la radio, cuya existencia nos muestra también que el interés por organizar al gremio de la radiodifusión no se manifestaba sólo en la ciudad de México, fue la que se formó con trabajadores de varias radiodifusoras del Estado de Jalisco. Se trataba del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de la Radio en Occidente (SUTIRO). De

acuerdo con declaraciones de los fundadores del sindicato, uno de sus propósitos era conjuntar en una sola organización las fuerzas de los trabajadores del medio en Jalisco y evitar la intromisión en el estado de otras agrupaciones que pudieran llegar del Distrito Federal.¹⁰ El SUTIRO se fundó en 1944 con la asociación, principalmente, de los locutores de estaciones radiofónicas como la XEHL, XEAV, XELW, XEAD, XEHL y XEDK, entre otras, aunque también afiliaba a técnicos y operadores.

Esta organización llevó a cabo varios movimientos de huelga. Uno de los más relevantes lo realizó en junio de 1945, con el que el SUTIRO logró la paralización de las actividades de seis centros de trabajo. No obstante, la vida del SUTIRO fue corta. A pesar de que este sindicato se creó con la idea de formar una organización independiente de los sindicatos del gremio que hasta ese momento había en el país, terminó siendo absorbido por el STIR en 1950, época en que se convirtió en su delegación en el Estado de Jalisco.¹¹

Esta situación se repitió con otras organizaciones locales que, poco a poco, fueron siendo asimiladas por los grandes sindicatos nacionales de radio y televisión.

Sindicatos nacionales de industria: STIRT y STATYR

La estructura de un sindicato nacional de industria es compleja y puede estar constituida por delegaciones o secciones, ubicadas en distintas regiones de la República.

“El sindicato nacional de industria está formado por trabajadores de varias especialidades, oficios o profesiones, que laboran para una o varias empresas de una misma rama industrial. Generalmente

¹⁰ Morfín R., Martha Cristina y Arana R., Daniel. *Crisis de los medios de comunicación en Guadalajara, 1976-1987*, tesis profesional, México, Universidad de Guadalajara, 1992, p. 33.

¹¹ Aceves González, Francisco. “De la irrupción del sonido a la explosión de las imágenes: la radio y la televisión, 1920-1960”, en *Cuadernos de estudios jaliscienses*, núm. 15, México, 1992, p. 14.

establecen sus plantas o establecimientos en dos o más entidades federativas. La contratación colectiva se suscribe entre un sólo sindicato y varias empresas; también se da el caso de suscribir el contrato entre un sólo sindicato y una sola pero gigantesca empresa con plantas en varias partes de la república”.¹²

El STIRT, un sindicato que creció con la industria

En el caso de la industria de la radio y la televisión, la estructura sindical de sus trabajadores en el ámbito nacional ha estado definida por la actuación de dos grandes organizaciones, las cuales agrupan a la mayoría de los trabajadores sindicalizados. Ambas organizaciones, incorporadas a la CTM, han sido determinantes en la conformación de las relaciones obrero-patronales en las empresas de la radio y la televisión. Se trata, por un lado, del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (STIRT) y, por otro, del Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana (SITATYR).

La historia y trayectoria de estos dos sindicatos ha estado estrechamente relacionada con la historia y desarrollo de la radio y la televisión mexicanas. Sin embargo, a diferencia de los medios masivos de comunicación, que han constituido uno de los sectores más dinámicos y cambiantes de la economía y la política nacional, las organizaciones sindicales se han mostrado más bien indiferentes a los cambios político-ideológicos.

De acuerdo con los testimonios de los propios dirigentes del STIRT, este sindicato nació como una sección del Sindicato de Electricistas de la República Mexicana en 1946. En ese mismo año se separó del Sindicato de Electricistas y se constituyó como el Sindicato Nacional de Artistas y Trabajadores de la Industria del

¹² Aguilar, Javier. “Los sindicatos nacionales”, en *El obrero mexicano. Organización y sindicalismo*, México, Siglo XXI Editores, 1985, pp. 117-118.

Radio de la República Mexicana. Sin embargo, fue hasta octubre de 1947 cuando esa organización obtuvo formalmente su registro en la Secretaría del Trabajo y quedó constituida oficialmente como Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio. Se trataba de una organización que únicamente afiliaba a los trabajadores de empresas radiofónicas. En su conformación participaron trece radiodifusoras de dos entidades federativas, Puebla y el Distrito Federal, con lo que obtuvo su registro como sindicato nacional; éstas eran: XEQR, XERQ, XEML, XEBZ, XERC, XELZ, XEL, XEQK, XEJP, XEAI, XEHR, XEDC y XECC,¹³ con un total de 111 miembros.

Con la expansión de la radiodifusión este sindicato fue creciendo. En 1968 el STIR dejó de ser un sindicato del gremio de la radio al incorporar a los trabajadores de la televisión que laboraban en la Corporación Mexicana de Televisión, Canal 13, la cual en esa época era propiedad del señor Francisco Aguirre. Con ese hecho el sindicato modificó su estructura e incrementó su filiación, convirtiéndose en lo que ahora se conoce como Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (STIRT). Posteriormente, en 1970, el Canal 13 pasó a ser propiedad del Estado; no obstante el STIRT mantuvo la relación laboral con el canal quedándose con la titularidad del contrato colectivo de trabajo.

Para 1976 el STIRT tenía firmados contratos colectivos con 760 empresas de la industria de radio y televisión, y era el sindicato mayoritario en la industria, contaba con una membresía de 5 mil 291 trabajadores. Para 1984 tenía ya 7 mil 200 agremiados y mantenía relaciones laborales con 786 empresas, de las cuales 36 eran televisoras y el resto empresas de radio.¹⁴

Durante la década de los ochentas el STIRT llegó a contar con una amplia estructura que constaba de 74 secciones regionales y

¹³ Mejía Prieto, Jorge. "Radio, televisión y sindicalismo", en *Historia de la radio y la televisión en México*, México, Editores Asociados, 1972, p. 244.

¹⁴ Gutiérrez, Ángela. *Las relaciones de producción en los medios masivos de comunicación*, México, IIE-UNAM/Armelia Ediciones, 1988, p. 90.

locales, y 4 delegaciones: Distrito Federal, Navojoa, Campeche y Acapulco. Años más tarde, a mediados de la década de los noventa, el STIRT había aumentado el número de sus delegaciones a 12.

La relación laboral del sindicato con otras empresas de televisión le permitió ampliar su estructura; en realidad la expansión del sindicato en esa rama se dio a partir del crecimiento de la televisión estatal, cuando se asociaron a su base no sólo los trabajadores del Canal 13, sino también los del Canal 22 y el Canal 7, con sus repetidoras en todo el país.

Al venderse los canales estatales, el STIRT mantuvo la titularidad del contrato colectivo en la nueva empresa —Televisión Azteca— y en el Canal 22, el cual se transformó en estación cultural durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari. Por esos años el sindicato también inició relaciones laborales con el Canal 40 de televisión. El sindicato además ha establecido vínculos de trabajo con algunas empresas de televisión por cable y televisión restringida, entre las que se encuentra la empresa Multivisión, propiedad de Joaquín Vargas. Entre las empresas con las que ha firmado contratos están más de veinte fuentes laborales que pertenecen a Televisa —se trata de empresas pequeñas de provincia, como el Canal 3 de Mexicali—. El STIRT también ha ampliado su estructura laboral al agrupar entre sus filas a trabajadores de compañías productoras de programas, productoras de anuncios publicitarios y otras relacionadas con la industria del espectáculo.

En opinión del secretario general del STIRT, Netzahualcóyotl de la Vega, el hecho de que el registro del sindicato haya contemplado además de la denominación de radio y televisión el “similares y conexos”, ha permitido que el sindicato pueda abarcar en sus filas a los trabajadores de muchas de las compañías que han surgido en torno a las industrias de la radio, la televisión y el video.

De acuerdo con información proporcionada por el STIRT, hasta 1990 el sindicato contaba con la afiliación de los trabajadores de 757 radiodifusoras y 179 televisoras en todo el país, distribuidas de

acuerdo con el cuadro que se presenta en la página siguiente (se incluyen aquí repetidoras y la red nacional de lo que era Imevisión).

Para 1996, el sindicato declaró tener entre 14 y 15 mil miembros y más de mil fuentes de trabajo, entre las que se encontraban empresas de radio, televisión abierta, televisión por cable y restringida, así como otras empresas relacionadas con la producción de programas, publicidad y el espectáculo.

El primer secretario general del STIRT fue Emilio D'Igartúa, quien fue sustituido después por Rafael Camacho Guzmán, cofundador del sindicato. Éste, al terminar un periodo de seis años, fue sustituido por Enrique Salvador Flores, aunque Camacho se mantuvo siempre cercano al comité ejecutivo y nuevamente ocupó la secretaría general en 1961.

Rafael Camacho Guzmán estuvo ligado al poder político y ocupó varios cargos públicos; entre ellos, fue senador por Querétaro y, más tarde, gobernador del mismo estado. En 1972 Ricardo Valenzuela lo sustituyó en la secretaría general del sindicato, pero, debido a que éste padecía una grave enfermedad, estuvo representado por Netzahualcóyotl de la Vega García, secretario del trabajo del mismo, quien en realidad dirigía la organización y públicamente aparecía como líder; sin embargo, él ocupó oficialmente ese cargo hasta 1981.

El SITATYR, un sindicato que creció con Televisa

La otra asociación importante de la industria nació prácticamente con el inicio de la televisión; se trata del Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio (SITATYR). En sus orígenes ese sindicato no se llamaba así, fue evolucionando al igual que la televisión comercial. Al estar muy ligado al consorcio Televisa, el SITATYR fue incorporando en su estructura las distintas áreas laborales que la industria del espectáculo requería.

**Estaciones de radio y televisión cuyos trabajadores
forman parte del STIRT***

Estado	Radiodifusoras	Televisoras
Aguascalientes	10	3
Baja California Norte	44	6
Baja California Sur	1	15
Campeche	10	4
Coahuila	31	13
Colima	6	5
Chiapas	22	9
Chihuahua	53	14
Distrito Federal	46	3
Durango	15	5
Guanajuato	43	3
Guerrero	22	4
Hidalgo	5	2
Jalisco	45	6
Estado de México	9	2
Michoacán	34	3
Morelos	10	1
Nayarit	14	3
Nuevo León	1	3
Oaxaca	20	9
Puebla	27	5
Querétaro	15	1
Quintana Roo	6	4
San Luis Potosí	23	6
Sinaloa	37	3
Sonora	49	14
Tabasco	15	3
Tamaulipas	44	13
Tlaxcala	4	1
Veracruz	70	5
Yucatán	16	4
Zacatecas	12	5
Total	757	179

*Estos datos fueron proporcionados por el STIRT en versión mecanografiada.

El 31 de agosto de 1950, iniciaron oficialmente las transmisiones de XHTV Canal 4, cuya concesión había sido otorgada a Rómulo O'Farrill por medio de la empresa Televisión de México; pocos meses después, en diciembre de ese mismo año, 21 trabajadores de esa estación formaron la primera asociación gremial del medio televisivo: el Sindicato de Trabajadores de Televisión de México, encabezados por Gonzalo Castellot, quien fue su primer secretario general. Con anterioridad, los trabajadores del medio habían rechazado ya la propuesta de Jorge Negrete, líder de la Asociación Nacional de Actores (ANDA), de afiliarse a su organización y formar un sólo sindicato. Gonzalo Castellot no sólo desdeñó la proposición argumentando que los trabajadores de una nueva industria debían manejarse de manera independiente, también culpó a la ANDA de estar llevando el cine a la bancarrota.

Cuando en mayo de 1951 salió al aire el Canal 2, propiedad de Emilio Azcárraga Vidaurreta, los trabajadores que ahí laboraban se afiliaron al Sindicato de Empleados y Artistas de Radiodifusión, al que pertenecían también los trabajadores de la XEW y la XEX. Lo mismo sucedió con los empleados del Canal 5, propiedad de González Camarena, que inició sus transmisiones en agosto de 1952.

Al fusionarse los tres canales mencionados en la empresa Telesistema Mexicano, en marzo de 1955, los trabajadores de los Canales 2 y 5 se afiliaron a la asociación que agremiaba a los empleados del Canal 4. Formaron así el Sindicato de Trabajadores y Artistas de Telesistema Mexicano; como secretario general fue nombrado Francisco Rubiales, mejor conocido como "Paco Malgesto", y como secretario del interior Gonzalo Castellot.

La nueva agrupación quedó formada como un sindicato de empresa con 250 miembros. El primer contrato colectivo fue firmado el 28 de marzo de 1955. En ese mismo año, Francisco Rubiales autorizó la firma del contrato colectivo de la ANDA con Telesistema Mexicano. "Paco Malgesto" fue secretario general de ese sindicato hasta 1959, después fue sustituido por Gonzalo Castellot,

quien a partir de esa fecha estuvo al frente del sindicato durante casi 30 años.

En ese entonces todavía no se hablaba de un sindicato nacional de industria. Fue hasta 1960 cuando hubo un importante cambio en su estructura al incorporarse los trabajadores de algunas otras empresas, entre ellas: Televisora de Occidente (Canal 4), de Guadalajara, Jalisco; Televisora CALIMEX, de Tijuana, Baja California; Televisión de Yucatán y Televisión Independiente de México (Canal 8). Con eso, de ser una asociación de empresa se convirtió en el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (SITAT). No obstante, fue hasta 1969 cuando se aceptó su registro como sindicato industrial en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. En ese año se celebró el primer consejo nacional extraordinario, se reformaron los estatutos y se nombró al primer comité ejecutivo nacional, encabezado ahora por Gonzalo Castellot como secretario general.

Hasta 1976, el SITAT se mantuvo básicamente como una organización del medio televisivo. Pero durante ese año se originó un nuevo cambio al afiliar a los empleados de varias empresas radiofónicas, entre las que se encontraban: XEJK, de Mérida, Yucatán y del estado de Jalisco, XEZK, de Tepatitlán; XEQZ, de San Juan de los Lagos; XEJTF, de Zacoalco de Torres; XEQJ, de Tamazula de Gordiano; XHMA-FM, XHJL-FM, XHLC-FM, y XEAV Canal 58, todas ellas de Guadalajara. Del estado de Chiapas se incorporaron XEWN, de San Cristóbal de las Casas; XEUI, de Comitán y XHMX-FM, de Tapachula; así como XEPX, de Puerto Ángel, Oaxaca. Al incorporarse los trabajadores de estas empresas, el SITAT quedó constituido como: Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana (SITATYR).

Así, en 1977 el SITATYR tenía ya 14 secciones, de las cuales la mitad se concentraba en el Distrito Federal y las demás estaban distribuidas en el interior del país, como se muestra en la siguiente relación.

Secciones del SITATYR

Sección 1: Distrito Federal. Televisa.

Sección 2: Guadalajara, Jalisco. (Televisión Independiente de Jalisco, Televisora de Guadalajara y Radio: XEAV-FM, XHAV-FM, XHMA-FM, XHOY-FM, XHLC-FM, todas en la ciudad de Guadalajara; XEZK-AM, de Tepatlán; XEQZ-AM, de San Juan de los Lagos; XEJTF-FM, de Zacoalco de T.; y Radiodifusora Grabaciones de Occidente).

Sección 3: Tijuana, Baja California. Televisora de Calimex, S. A. y Tele-Nacional, S.A. de C. V.

Sección 4: Mérida, Yucatán; (en la que se incluyen las delegaciones de Campeche y Tapachula) Televisora de Yucatán y SIPSE, S.A. de C.V.

Sección 5: León, Guanajuato. Televisora de León.

Sección 6: Distrito Federal. Televisa.

Sección 7: Culiacán, Sinaloa. Televisión de Culiacán y Televisora del Humaya.

Sección 8: Distrito Federal. Cablevisión.

Sección 9: Distrito Federal. Televisa.

Sección 10: Distrito Federal. Apuntadores.

Sección 11: Distrito Federal. Artistas.

Sección 12: Distrito Federal. Productores y directores.

Sección 13: San Luis Potosí, San Luis Potosí. Televisora Potosina.

Sección 14: Ciudad Obregón, Sonora. Televisora de los Mochis y Televisora del Yaqui, S.A.

Más tarde se incorporó la sección 15, con sede en La Paz, Baja California, con trabajadores de Radio XEHZ, Televisora La Paz y XENT y XEHZ Radio La Paz.¹⁵

¹⁵SITATYR. *Memorias del VI Consejo Nacional Ordinario del Sindicato*, celebrado en Mazatlán, Sin., julio de 1977, pp. 17-19.

En los siguientes años el sindicato siguió creciendo. La televisión por cable estaba considerada como una industria distinta a la de la televisión por aire debido a que la de cable no genera ninguna señal sino que es receptora de ella, la cual se reamplifica para posteriormente ser enviada a los domicilios de los usuarios. A pesar de tratarse de una televisión distinta, el SITATYR logró incluir en sus filas a los empleados de varias empresas de televisión por cable. En 1979, el sindicato de Televisa firmó contratos colectivos con 38 empresas de televisión por cable sin que los trabajadores de esas compañías estuvieran sujetos al Contrato-ley que regía en la industria de la radio y la televisión, debido precisamente a que ésta era considerada una industria diferente. Entre los sistemas de cable que firmaron con el SITATYR se encontraban:

- T.V. Cable, S.A.: de Iguala, Gro.; Lagos de Moreno, Jal.; Coatzacoalcos y Minatitlán, Ver.
- Cablemex, S.A.: de Cd. Valles, S. L. P.; Cd. Mante, Tamps. y Ocotlán, Jal.
- Visión por Cable de México, S.A.: de Tijuana, Mexicali, Tecate y Ensenada, todas ellas en el estado de Baja California Norte.
- T.V. Cable de Provincia, S.A. de C.V.: de Pachuca y Tulancingo, en Hidalgo; San Andrés Tuxtla, en Veracruz; y México, D.F.
- Cable de Tula, S.A., de Tula, Hgo.
- T.V. de Uruapan, S.A., de Uruapan, Mich.
- Tele Cable Mexicana, S.A., de Acapulco Gro.
- Tele Cable de Morelos, S.A., de Cuernavaca, Mor.
- T.V. Cable de Oriente, S.A. de C.V., de Taxco, Gro.
- Polytronic, S.A., de México, D.F.
- Televisión por Cable de Tamazula, S.A., de Tamazula, Jal.¹⁶

¹⁶SITATYR. *Memorias del IX Consejo Nacional Ordinario del Sindicato*, celebrado en Cocoyoc, Mor., enero de 1979, p. 12.

Iniciada ya la década de los ochenta la estructura del sindicato se había ampliado y había creado tres secciones más, una en Mazatlán, otra en Chiapas, y una más en el D.F. con la nueva empresa de Televisa: Productora de Teleprogramas, S.A. Tenía además 10 delegaciones: Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz.

Para 1981 el SITATYR agremiaba a los trabajadores de 59 televisoras, distribuidas en toda la República, pertenecientes a las siguientes empresas:

Televisa, S.A.	Distrito Federal
Televisora de Occidente, S.A.	Guadalajara, Jal.
Televisora Calimex, S.A.	Tijuana, B.C.
Televisora de Yucatán, S.A.	Mérida, Yuc.
Televisora de Campeche, S.A.	Campeche, Camp.
Televisora Peninsular, S.A.	Mérida, Yuc.
Televisora de Tapachula, S.A.	Tapachula, Chis.
Televisora de León, S.A.	León, Gto.
T.V. de Culiacán, S.A.	Culiacán, Sin.
Arq. Victor M. Bazúa	Culiacán, Sin.
Televisora de Mazatlán, S.A.	Mazatlán, Sin.
Sistema de Televisión	
Mexicana, S.A. de C.V.	Distrito Federal
Televisión Independiente	
de México, Canal 9.	Guadalajara, Jal.
Televisora Potosina, S.A.	San Luis Potosí
Televisora del Yaqui, S.A.	Cd. Obregón, Son.
Televisora de los Mochis, S.A.	Los Mochis, Sin.
Televisora de Navojoa.	Navojoa, Son.
Productora de Teleprogramas, S.A.	Distrito Federal
Televisora de Durango, S.A.	Durango, Dgo.
Televisora de Colima.	Colima, Col.
Televisora de Manzanillo.	Manzanillo, Col.
Televisora de Chiapas XHTX	Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Televisora Occidental de	

México, S.A.	Colima, Col.
Televisión Oaxaqueña, S.A.	Oaxaca, Oax.
Televisora Piedras Negras, S.A.	Piedras Negras, Coah.
XHXW-TV.	Morelia Mich.
XHAF-TV Canal 4	Tepic, Nay.
TV de Comitán Canal 10	Comitán, Chis.
Canal 33-TV	Tijuana, B.C.
Televisora Canal 5	San Cristóbal, Chis.

En lo que a radio se refiere, en ese año el SITATYR había logrado ampliar la afiliación de radiodifusoras y mantenía relaciones laborales con 32 estaciones en todo el país:

Trece en el estado de Jalisco:

- Radiodifusora XHMA-FM Estéreo Latina.
- Estéreo Mundo Radiodifusora XHGEO-FM.
- Radiodifusora XHLC-FM.
- Radiodifusora y TV del Noroeste, S.A.
- Radiodifusora XHVOZ.
- Super Estéreo, S.A. XEAV-FM.
- Radiodifusora XHOY-FM.
- Radio XEZK.
- Radio XEQZ.
- Radiodifusora XEJTF.
- Radiodifusora XEQJ.
- Sistema de Música Continua.
- Grabaciones y Publicidad AAA.

Cuatro en Chiapas:

- Radiodifusora XEWM.
- Radio XEUI.
- Radio XHMX-FM.
- Radiodifusora XHTG-FM.

Cuatro en Baja California:

- Radio XENT-AM.
- Radio XEHZ-AM.
- Radiodifusora XHPAZ.
- Radiodifusora XESR.

Dos en Oaxaca:

- Radio XEPX.
- Radiodifusora XEACC.

Dos en Morelos:

- Radiodifusora XHLM-FM.
- Radio XEART.

Una en Guanajuato:

- Radio XEQZQ.

Una en Yucatán:

- J. L. Carrillo S. Música Continua-FM.

Una en Veracruz:

- Radiodifusora XETP.

Una en Tamaulipas:

- Radiodifusora XHRR-FM.

Una en Guerrero:

- Radiodifusora XEXY.

Con la creación de los Televiteatros, el SITATYR incorporó nuevas fuentes de empleo a su base, sobre todo en lo que se refiere a escenografía, iluminación y servicios. Su intención era, también,

ampliar sus centros de trabajo para atraer a los actores y, particularmente, para absorber a los artistas egresados de las escuelas de capacitación de Televisa. En 1982, el SITATYR le ganó la titularidad del contrato de esos teatros a la Federación Teatral (que no pertenece a la CTM); su inserción en ese ámbito provocó el desplazamiento de varios de los trabajadores que regularmente operaban en esa área. Pero esta fuente de empleo duró poco pues con el sismo ocurrido en 1985 en la ciudad de México los teatros se derrumbaron. No obstante, el Sindicato no abandonó la idea de tener en su estructura el área de trabajadores de teatro; así, en septiembre de 1990 de nuevo le ganó a la Federación Teatral la titularidad del contrato colectivo del Teatro Lírico y comenzó a hacer gestiones para lograr la firma de los contratos colectivos de otras empresas teatrales, entre ellas las de la actriz Silvia Pinal.

Para 1984, el sindicato agrupaba ya al 90 por ciento de los trabajadores de la televisión. Además, tenía firmados contratos con 49 empresas radiofónicas y ya para entonces contaba con 72 instalaciones de televisión por cable. También había incorporado a sus filas a los trabajadores de tres disqueras y dos grabadoras: Melody, Cisne, Fonovisa, Duplicassette, y Laminados y Acabados Especiales. El Sindicato había ampliado su estructura a 23 secciones en todo el país, con una membresía de 9,273 trabajadores.

Un nuevo conflicto se presentó cuando Televisa adquirió los estudios de doblaje Servicio Internacional de Sonido y Compañía Latinoamericana, ya que los 41 trabajadores que ahí laboraban estaban afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica (STIC). El SITATYR demandó entonces la titularidad del contrato colectivo. De acuerdo con la versión de los dirigentes del SITATYR, 39 de los 41 trabajadores de esas empresas se acercaron para solicitar su ingreso a ese sindicato argumentando que no deseaban pertenecer al STIC porque el doblaje ya no se hacía en cine sino en videocassette para la televisión, y Televisa ya había comprado las empresas dobladoras. Además, explicaban que "hacía

seis años que no se llevaba a cabo ninguna asamblea en la sección 49 del STIC, no se tenía contacto con sus dirigentes y habiéndoseles descontado una elevada suma, a razón del 2% de sus salarios, durante los últimos cinco años, no se les rendía ninguna cuenta del Fondo de Retiro al que debían ir esas cantidades”.¹⁷

Con el propósito de solucionar el conflicto, se llevaron a cabo dos recuentos para determinar con cuál de las dos agrupaciones deseaban estar los trabajadores del doblaje. Los líderes del STIC se inconformaron con los resultados de éstos e interpusieron un amparo judicial pues denunciaron que gente extraña al sindicato había acudido a votar. Al no obtener una respuesta favorable estallaron una huelga, la cual fue declarada inexistente por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Finalmente, y después de fuertes enfrentamientos entre ambas organizaciones, el SITATYR ganó la titularidad del contrato colectivo el 9 de abril de 1985, fecha en que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje determinó que la mayoría de los trabajadores del doblaje estaba de acuerdo en integrarse a ese sindicato; nació entonces la sección 25 del SITATYR.¹⁸ En opinión de su secretario general, Ángel Álvarez, éste fue un pleito fraternal: “porque somos dos sindicatos de la CTM”.

Así, el SITATYR fue incrementando su filiación y para 1987 contaba ya con 27 secciones, incluyendo las nuevas empresas filiales de Televisa: Videovisa y Fundación Cultural Televisa.

Como se puede observar en la anterior descripción sobre el desarrollo del SITATYR, su política de crecimiento ha estado estrechamente ligada a la expansión del consorcio Televisa. Cada vez que la empresa se ha interesado en una nueva rama de la industria del espectáculo, el sindicato ha estado presente para reclamar el

¹⁷Pineda, Miguel Ángel. “Los actores del doblaje eufóricos”, en *El Nacional*, México, abril 10 de 1990.

¹⁸SITATYR. *Memorias de la II Plenaria del Sindicato*, celebrada en México, D.F., julio 18 de 1985, pp. 3-4.

control del contrato colectivo de dicha área. Es ya conocido que cuando Televisa desea invertir en una nueva empresa, entre las condiciones que establece está, por lo regular, la de liquidar a los sindicatos que en ese momento existan en la fuente de trabajo. Es por eso que cuando los dirigentes del SITATYR ponen énfasis en justificar que los conflictos con otros sindicatos por la titularidad de determinados contratos colectivos no tienen nada que ver con los intereses de Televisa, hacen suponer todo lo contrario.

Al finalizar 1990 el SITATYR tenía 30 secciones; además de las catorce antes enumeradas, se integraron las siguientes:

Secciones del SITATYR

- Sección 15:** Baja California, Radio y Televisión de La Paz.
 - Sección 16:** Mazatlán, Sinaloa, Televisora de Mazatlán y Televisora del Pacífico, S.A.
 - Sección 17:** Distrito Federal, Protele, S. A.
 - Sección 18:** Tapachula, Chis., Televisora de Chiapas, y Comitán, Chis. XEUI, Radio Comitán.
 - Sección 19:** Monterrey, Nuevo León, Televisora del Norte.
 - Sección 20:** Monterrey, Nuevo León, Televisora de Monterrey.
 - Sección 21:** Durango, Dgo., Televisora de Durango.
 - Sección 22:** Monterrey, Nuevo León.
 - Sección 23:** Distrito Federal, Fonovisa Melody, S.A.
 - Sección 24:** Puebla, Pue., Televisora de Puebla.
 - Sección 25:** SISSA, CLADSA.
 - Sección 26:** Colima, Colima., Teleproductora de Colima, Televisora Occidental de México (Colima y Manzanillo).
 - Sección 27:** Distrito Federal.
 - Sección 28:** Reynosa, Tamaulipas.
 - Sección 29:** Distrito Federal, Galavideo, S.A.
 - Sección 30:** Piedras Negras, Coahuila, Televisión del Norte, Televisora de Piedras Negras y Televisa.
-

4. LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO

Estructura laboral, afiliación y perfil profesional

El STIRT sigue siendo, fundamentalmente, una organización de empleados de la radio. De las 883 radiodifusoras que hasta 1990 existían en todo el país, este sindicato mantenía relaciones laborales con el 85.73 por ciento de ellas y el SITATYR con el 5.54 por ciento. Los trabajadores del 8.73 por ciento de las radiodifusoras restantes, o bien mantenían relaciones laborales con otros sindicatos pequeños, o no tenían firmados contratos con ninguna organización. No obstante, en lo que se refiere a su membresía, el STIRT había dejado de ser el sindicato mayoritario de la industria: en 1989 esa organización declaró tener 7 mil 162 trabajadores afiliados, de los cuales el 31 por ciento correspondía a los trabajadores del Instituto Mexicano de Televisión.

En cambio, en lo que se refiere a la televisión, el SITATYR agrupa a los trabajadores de aproximadamente 80 por ciento de las televisoras del país, incluyendo la televisión por cable y otras ramas ligadas a este medio, como la producción de videocasetes y duplicadoras de películas en video. Hasta 1990 el sindicato, de acuerdo con sus datos, afiliaba a 8 mil 225 trabajadores, de los cuales el 80 por ciento pertenecía a las fuentes laborales de Televisa.

La membresía de ambos sindicatos ha sido, por lo general, fluctuante. Al revisar diferentes documentos —como los estatutos, el directorio de asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o informes de la propia industria— en los que se asienta el número de trabajadores que pertenecen a cada sindicato,

encontramos que en un mismo año pueden existir diferencias en cuanto al número de afiliados, y que de un año a otro pueden crecer o disminuir drásticamente. Esto se debe, en algunas ocasiones, a la incapacidad o desinterés de las propias organizaciones por contar con una mejor sistematización y ordenamiento de la información y los datos de sus sindicatos; y en otras, a la intención de inflar sus estadísticas, pues no desaprovechan oportunidad para demostrar cuál sindicato es más grande. Otro factor que parece influir en los cambios de las cifras de afiliación es el hecho de que los sindicatos incorporan a los trabajadores eventuales que contratan las empresas, cuyo número es muy variable. De acuerdo con lo establecido por el Contrato-ley, cuando se contrata a personal transitorio o eventual, el patrón está obligado a descontar, por concepto de desplazamiento, una cuota de hasta el 12 por ciento del salario diario que percibe el trabajador para entregarla a la asociación sindical.

Los sindicatos filian básicamente al personal de planta de las áreas administrativa, de producción, técnica y de servicios, entre las que se encuentran: locutores, operadores de consola, de grabadora, de video y de planta transmisora, cronistas, relatores de noticias, continuistas, iluminadores, apuntadores, camarógrafos, editores, jefes de piso, tramoyistas, asistentes técnicos, microfonistas, ingenieros de mantenimiento de audio y video, escenógrafos, reporteros, programadores, dibujantes, asistentes de producción, discotecarios, secretarias, choferes, almacenistas, personal médico, empleados de intendencia y de seguridad, recepcionistas, etcétera. En el caso del SITATYR, además de las categorías mencionadas, hay artistas y dobladores de voz, y para 1990 tenían la intención de incorporar en sus filas al personal del área cinematográfica.

En general, ambos sindicatos agrupan al personal necesario para la producción técnica y el mantenimiento de las empresas. En su mayoría, los trabajadores creativos, como los productores, realizadores, guionistas, directores artísticos, conductores de programas, investigadores, etcétera, constituyen el personal no sindicalizado;

si bien las agrupaciones cuentan con algunos trabajadores de base en estas categorías profesionales, la tendencia ha sido que el trabajo creativo se lleve a cabo esencialmente con personal contratado como eventual, o por obra determinada, o bien con trabajadores de confianza que ocupan incluso cargos ejecutivos dentro de las empresas.

Los trabajadores eventuales son una parte muy significativa en la base laboral de las empresas. No sólo porque existe un elevado número de contrataciones de ese tipo, sino también porque en ocasiones la presencia de eventuales le evita a los patrones batallar con las inercias y burocracias que se presentan con el personal sindicalizado. Ese ha sido un problema frecuente, sobre todo en el caso de la televisión estatal y su relación con el STIRT. Por otra parte, la contratación de eventuales muchas veces ha garantizado a las empresas un trabajo más profesional y creativo, y no siempre bien remunerado. Los trabajadores eventuales no suelen tener ninguna garantía laboral ni cuentan con las prestaciones del trabajador sindicalizado. Eso, sin duda, ha representado un buen ahorro a las empresas, pues una buena parte del trabajo se desarrolla con ese tipo de profesionales.

En ese sentido, resultan muy reveladoras las opiniones de algunos trabajadores de Televisa, ya que al parecer la empresa cumple con todas las prestaciones que marca la Ley: "Televisa no quiere problemas con las leyes laborales y por eso las cumple en exceso". Sin embargo, la situación no es igual para todos pues, como ya dijimos, además de los trabajadores sindicalizados y de confianza, que sí tienen acceso a todas las prestaciones que señala el Contrato-ley, existe un gran número de trabajadores que son incorporados a la empresa como eventuales y que no suelen gozar de ninguna estabilidad laboral. Esos trabajadores continuamente son dados de baja o son trasladados de una a otra área de trabajo, tienen horarios irregulares y sueldos no siempre bien pagados. En ocasiones a éstos los hacen trabajar en la realización de proyectos nuevos, o en la

producción de programas piloto, con la esperanza de que, de ser aprobados, conseguirán el trabajo, sin embargo no siempre sucede así y muchas veces invierten su esfuerzo y sus ideas sin recibir nada a cambio.

Aunque la contratación de personal eventual por obra determinada es variable, ésta suele representar una cantidad importante dentro de las empresas, llegando en ocasiones a constituir hasta el 50 por ciento de la planta laboral; otras veces ha llegado incluso a rebasar el número de los trabajadores de base. Por ejemplo, en 1982 Televisa declaró tener a su servicio 3 mil empleados sindicalizados y 2 mil 300 eventuales. Dos años más tarde, en 1984, la empresa informó que en ella laboraban 9 mil 151 trabajadores, de los cuales 4 mil 451 tenían contratación de base y 4 mil 610, más de la mitad, era considerado personal eventual. Esas cifras no incluían a músicos ni a actores.¹

En el caso de la televisión estatal se daba una situación muy similar; en 1984 el Canal 13 operaba con 3 mil 200 trabajadores, de los cuales 1600 eran sindicalizados y los demás eventuales.²

Para 1989 Imevisión contaba con aproximadamente 7 mil trabajadores, de los cuales 2 212 eran personal de base. Los mismos dirigentes del sindicato han afirmado que en la televisión estatal había más trabajadores sindicalizados de los que verdaderamente requería la institución. En algunos casos la participación del STIRT en Imevisión contribuyó, de alguna manera, a burocratizar el trabajo televisivo.

En el caso de la radio la situación parece ser un poco distinta, pues la mayoría de las plazas son cubiertas por personal de base y no existe tanto tránsito de trabajadores eventuales como en la televisión.

¹ Televisa. Folleto promocional de relaciones publicas, 1984.

² Gutiérrez, Angelina. *Las relaciones de producción en los medios masivos de comunicación*, México, IIE-UNAM/Armelia Ediciones, 1988, p. 90.

Sindicatos de empresa

Aunque de menor importancia, por su actividad, tamaño y acción política y sindical, es necesario mencionar que existen otras asociaciones de trabajadores en la industria de la radio y la televisión; éstas son básicamente sindicatos de empresa.

Uno, el más viejo de la industria, es el Sindicato Industrial de Empleados y Artistas de Radiodifusoras Mexicanas, Similares y Conexos (SIEMARM), el cual agrupa a los trabajadores de XEW-AM y FM, XEX y XEQ. Hasta 1989 ese sindicato tenía una membresía de 241 trabajadores. Esa organización fue el antecedente del SITATYR y durante todos estos años ambos sindicatos han mantenido una relación muy estrecha; tanto, que en la mayoría de las reuniones internas del SITATYR, como congresos y asambleas sindicales, los representantes del SIEMARM han estado presentes. Una de las razones por las cuales el SIEMARM no se ha integrado formalmente al SITATYR, explican los dirigentes, es que éste es uno de los sindicatos pioneros de la radio y no quiere perder su registro. Sin embargo no se ha dejado de considerar la posibilidad de que esa agrupación se una oficialmente al SITATYR.

De acuerdo con los datos del Directorio de Asociaciones de Trabajo de la STPS de 1989, existen otras asociaciones, como: el Sindicato Unico de Empleados de Radio y Televisión de Occidente (SIERTO), con 343 afiliados, que opera en el estado de Jalisco; el Sindicato de Trabajadores de la Compañía Radiodifusora de Coahuila, con 21 miembros y el Sindicato de Trabajadores de Radio, Televisión, S.A., planta transmisora XETVC Canal 6 de Tijuana, Baja California, una agrupación independiente con 39 agremiados. Asimismo, en el estado de Nuevo León opera un sindicato patronal de la industria de la radio y la televisión que forma parte de la Federación de Sindicatos Independientes de Nuevo León.

Sindicatos de instituciones culturales

Mención aparte merecen los trabajadores que laboran en televisoras o radiodifusoras culturales y que están incorporados como secciones o delegaciones de grandes sindicatos en el área educativa. Los contratos colectivos de esas organizaciones no siempre contemplan las necesidades específicas de quienes trabajan en el área de la producción radiofónica y televisiva y que se enfrentan a horarios y ritmos de trabajo diferentes del resto de los afiliados. Tal es el caso de los trabajadores de Canal Once y de Radio Educación, que forman parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y por tanto se rigen por el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución. Los empleados de Canal 11 y Radio Educación forman las delegaciones D-II-36, con 870 trabajadores de base, y D-III-57, con 250, respectivamente.

A diferencia de la dirección sindical del Canal 11, que se ha mantenido subordinada a las prácticas tradicionales de la burocracia que encabeza el SNTE, en Radio Educación los trabajadores han preferido identificarse con un ejercicio sindical más participativo y democrático coincidiendo con agrupaciones como la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Los trabajadores sindicalizados de Radio Educación integran la Delegación Sindical D-III-57, la cual se formó en 1980. A estos trabajadores se les han impuesto las condiciones laborales del resto de los trabajadores del SNTE, pero eso no ha resuelto los problemas particulares de trabajo del gremio de la radio; por eso han luchado por contar con un reglamento interno de trabajo en el que se tomen en cuenta las particularidades de producción de la radio y los horarios de producción radiofónica; además han propugnado porque se haga un catálogo de puestos adecuado, porque se establezcan programas de capacitación y se reivindique su situación laboral.

De acuerdo con declaraciones de los propios delegados de Radio Educación, ellos consideran que no sólo participan en la

orientación de los contenidos de la emisora, sino que, a pesar de los problemas a los que se enfrentan con las autoridades de la radio, son los trabajadores los que “producen comunicación”, pues como lo explican: “son nuestros agremiados los sujetos activos que incluso trascienden los modelos típicos de trabajo burocratizado. Ellos van más allá: investigan, consiguen información alternativa con grupos sociales emergentes, promueven la cultura al brindar espacio a compañeros marginados o desdeñados en los medios de comunicación ordinarios”.³

Han sido varios los esfuerzos que los trabajadores de Radio Educación han llevado a cabo para lograr una participación más democrática en su quehacer profesional, no sólo al interior de su centro de trabajo sino también fuera de él, con el propósito de participar, junto con otras organizaciones laborales de la comunicación, en la búsqueda de mejores condiciones de trabajo para el gremio y por lograr espacios de comunicación más democráticos en el país. En tal sentido, podemos mencionar como ejemplos de esa lucha el interés y la participación que ha tenido la sección sindical en el proyecto para formar la Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación.

Por otro lado, están los empleados de radio y de televisión de la Universidad Autónoma de México, los cuales se encuentran organizados como delegaciones del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) que, como es sabido, no forma parte del Congreso del Trabajo. A pesar de que se trata de un organismo independiente, con una estructura más democrática y donde existe una mayor participación de los trabajadores en los asuntos de la vida sindical y laboral, el personal de radio y televisión universitaria no ha logrado obtener condiciones de trabajo satisfactorias, acordes con la especificidad de las

³Cortés Hernández, Guadalupe y Pérez Hernández, Isidro (*et al.*). Ponencia presentada durante la “Reunión de trabajadores de los medios de comunicación”, 28-29 de mayo de 1985, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

actividades que desarrollan. Tales peculiaridades serían: la determinación de jornadas de trabajo, programas de capacitación, un tabulador que reconozca actividades específicas —locutor, guionista, etcétera— en vez de identificarlas simplemente como tareas “técnicas” o administrativas, de rango similar a otras que hay en la universidad.

Televisión Universitaria surgió en 1973 como Dirección General de Divulgación Universitaria con una amplia gama de personal de apoyo administrativo y de las áreas sustantivas de comunicación. De acuerdo con declaraciones de los delegados de esta sección, se trataba de una dependencia “estratégica para la política de comunicación de la Rectoría, que buscaba cuidar su información y se procuraba que su personal se mantuviera al margen de toda influencia sindical”.⁴

Hacia 1975 se logró la sindicalización de los trabajadores de base de la Dirección de Televisión. No obstante, los trabajadores continuaron padeciendo diversas irregularidades, como desplazamientos por la contratación de personal eventual. Un ejemplo de esta situación se presentó durante la huelga que sostuvo el STUNAM con la UNAM en 1977. Los propios delegados de televisión universitaria narran cómo durante ese conflicto se llevó a cabo un convenio de coproducción entre la Dirección General de Divulgación Universitaria y la Fundación Cultural Televisa. Eso provocó lo que los trabajadores universitarios lo denunciaran como esquirolaje televisivo, pues se desplazó al personal especializado de base y sindicalizado y se contrató personal de confianza, por honorarios y de *free lancers* para la elaboración de los guiones televisivos.

Una de las demandas constantes de los trabajadores de Televisión Universitaria ha sido la de contar con un canal propio para la UNAM, pues consideran que “el pensamiento universitario y la

⁴Delegación sindical de la Dirección General de Televisión Universitaria del STUNAM. Ponencia presentada por esa delegación durante la “Reunión de trabajadores de los medios de comunicación”, *ibidem*.

difusión de la cultura están mediatizados por los lineamientos de los medios por los cuales se transmite. Esta subordinación trae como consecuencia el congelamiento del personal de base sindicalizado".⁵

En 1986, un Congreso Sindical del STUNAM aprobó la propuesta del personal de Televisión Universitaria para que los trabajadores de esa institución quedaran incluidos en tres cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo. De esa forma quedó establecida estrictamente la exclusividad del STUNAM en la contratación del personal de la televisión universitaria, lo mismo que la creación de los puestos específicos en el ramo de la televisión, que no estaban contemplados en el catálogo de puestos administrativos de base y la reclasificación del personal de base especializado, demandas que también compartían con los compañeros de Radio UNAM.

De acuerdo con los datos proporcionados por los mismos delegados sindicales, hasta 1990 TV UNAM operaba con 40 trabajadores de base y más de cien trabajadores que lo hacían al margen del contrato colectivo.

Estos son algunos datos del desarrollo sindical de los trabajadores de radio y televisión de la UNAM. Aparte de proyectos y demandas como las que hemos mencionado, existen otras apreciaciones sobre el desempeño de esos asalariados. Para algunos observadores de la situación universitaria, el sindicato en la UNAM, de haber sido un proyecto que buscaba propiciar la participación de los trabajadores y que tenía un compromiso responsable con esa institución, devino en una estructura que ha cobijado tráfico de intereses, ineptitudes y complicidades de diversa índole. Además, igual que en otras áreas de la radiodifusión, en la UNAM el sindicato ha impedido, o restringido al menos, la incorporación de nuevos trabajadores; la defensa de las plazas laborales, que es un derecho sindical, ha llegado a convertirse sin embargo en fuente de inmovilización en las tareas de producción.

⁵ *Ibidem.*

División y dispersión de los trabajadores de los medios

Como hemos visto, durante años, la mayoría de los trabajadores organizados de esta industria en todo el país han estado divididos, básicamente, en dos grandes asociaciones: el Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (STIRT) y el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Radio y Televisión (SITATYR). Entre esas agrupaciones ha existido siempre una profunda competencia por tener el mayor número de agremiados, pero sobre todo han tenido diferencias orgánicas y políticas. Incluso al interior de cada uno de esos sindicatos existen conflictos y posturas distintas.

En efecto, el gremio no forma un bloque monolítico; por el contrario, no sólo cada medio presenta especificidades de organización o condiciones laborales distintas, también entre los sindicatos que coinciden en un mismo medio existen grandes diferencias. Y más aún, entre los miembros de un mismo sindicato se presentan condiciones de trabajo desiguales; tal ha sido el caso de los empleados de la televisión por cable inscritos en el SITATYR pero que no están sujetos a los lineamientos del Contrato-ley como el resto de los trabajadores de la industria de la televisión, y que, por lo tanto, no gozan de las mismas prestaciones. Tampoco han existido condiciones iguales, en cuanto a prestaciones y salarios, para quienes siendo miembros de un mismo sindicato y estando sujetos al mismo Contrato-ley, laboran para distintos patrones. Es decir, no es lo mismo ser empleado de Televisa en el Distrito Federal que de una empresa de provincia, incluso cuando se trata de una ramificación del mismo consorcio.

Las diferencias laborales no sólo han existido entre el STIRT y el SITATYR o entre los agremiados de una misma organización; en un mismo centro de trabajo convergen diversas organizaciones gremiales entre las que prevalece una fuerte lucha por obtener un mayor control sobre las fuentes de trabajo. Por ejemplo, entre los

trabajadores de lo que fuera la red de televisión estatal llamada Imevisión existieron siempre grandes desacuerdos y enconos.

Fue en el sexenio de Miguel de la Madrid cuando se formó el Instituto Mexicano de Televisión (IMEVISION), al que se integraron PRONARTE, Televisión de la República Mexicana, Canal 22, CEPROPIE, Teleproductora del D.F., Canal 8 de Monterrey, Canal 2 de Chihuahua y Corporación Mexicana de Radio y Televisión (Canal 13). Por ello, algunos grupos de trabajadores quedaron fuera de las organizaciones que los agremiaban y en 1984 se formó el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano de Televisión (SNTIMT), auspiciado por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. De esa manera además del STIRT, cuyas relaciones laborales estaban reguladas por el apartado "A" del artículo 123 constitucional, en Imevisión operaba también el SNTIMT, que afiliaba aproximadamente a 743 empleados, básicamente del área administrativa. Dicha organización se regía por el apartado "B" del artículo 123 constitucional.

La existencia de ambos organismos provocó severas escisiones y conflictos entre el personal de IMEVISION. Pero el mayor descontento de los trabajadores se expresó en 1986, año en que los titulares del STIRT, SNTIMT e Imevisión celebraron un convenio ante la Secretaría de Gobernación, el 26 de julio de ese año, en el que se estableció que 700 empleados dedicados a las labores técnicas, de producción y transmisión que estaban afiliados al SNTIMT se incorporarían al STIRT y con ello cambiarían del apartado "B" al "A". A pesar de que se había estipulado que al llevarse a cabo dicho convenio no cambiaría la situación laboral de esos empleados, en la práctica no fue así; a muchos les modificaron su jornada de trabajo, pues de un horario continuo y de siete horas, les impusieron uno discontinuo y de ocho horas; del mismo modo se modificaron otras prestaciones.

Por otra parte, aproximadamente 400 trabajadores del STIRT fueron obligados a incorporarse al Sindicato de Imevisión y con

ello perdieron gran parte de las prestaciones que habían obtenido mediante el establecimiento del Contrato-ley pues cambiaron del apartado "A" al "B"; por ejemplo, se vieron obligados a renunciar al IMSS para afiliarse al ISSSTE. Esa situación provocó presiones de la parte patronal, despidos y renunciaciones, pues no todos los trabajadores aceptaron los cambios.

Los trabajadores a los que se pretendía cambiar al apartado "A", incorporándolos al STIRT, presentaron una demanda ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en contra de Imevisión y Canal 13. Lo mismo hicieron los trabajadores inconformes con pasar del Apartado "A" al "B", a quienes el STIRT ya no reconocía como sus agremiados. Los primeros sólo buscaban "el reconocimiento y respeto de todos los derechos y beneficios de los que gozaba el personal de Canal 13, ya que se pretendía tratarlos en forma discriminatoria, con salarios menores".⁶ Por su parte, los segundos no estaban dispuestos a perder las condiciones que bajo el amparo del Contrato-ley habían tenido durante tantos años.

En ambos casos, los trabajadores inconformes estuvieron más de un año sin obtener respuesta a sus demandas y laboraron en un ambiente de mucha presión para obligarlos a aceptar la nueva situación laboral. Por ejemplo, no recibieron los aumentos que durante ese tiempo se les concedió al resto de los trabajadores de la industria y se les mantuvo sin derecho a vacaciones, préstamos, permisos, incapacidades médicas, etcétera.⁷

En septiembre de 1987, Netzahualcóyotl de la Vega declaraba sobre este asunto que: "El problema laboral en Canal 13 se ha magnificado porque prácticamente no existe, ya sólo quedan 13 empleados inconformes con el cambio de apartado y su situación se está ajustando en forma individual".⁸ Sin embargo, los trabajadores inconformes señalaban que existían todavía más de 200 afectados,

⁶ *La Jornada*, 21 de mayo de 1987.

⁷ *Ibidem*, 2 de junio; 13 y 15 de julio; 6 de septiembre y 28 de octubre de 1987.

⁸ *Ibidem*, 6 de septiembre de 1987.

“algunos a los que ya se les obligó a firmar el cambio de apartado, pero que continúan en situación desventajosa, con sueldos inferiores, y los que se niegan están sujetos a todo tipo de presiones”.⁹

La mayoría del personal que para entonces seguía inconforme con esa situación eran fundadores de la televisión estatal, con hasta 25 años de antigüedad, y que no estaban dispuestos a pasar del Sindicato de Imevisión al STIRT porque consideraban que perderían infinidad de derechos.

Uno de los trabajadores afectados, Vicente García Villegas, declaraba a la prensa: “Nos quieren pasar al apartado ‘A’, en que supelementalmente hay mejores condiciones, como trabajadores de segunda” y daba un ejemplo de esa situación: “al personal que obligaron ya a firmar su ingreso al STIRT, le pagan 95 mil 335 pesos quincenales, mientras que el salario base es de 122 mil pesos para los que ya laboraban antes en ese sindicato”.¹⁰

Finalmente, después de fuertes conflictos, los trabajadores administrativos quedaron agrupados en el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Televisión; fueron adscritos al apartado “B”, por lo que sus derechos y obligaciones serían iguales a los de cualquier otro sindicato que presta sus servicios en algún organismo gubernamental y sus salarios serían estipulados de acuerdo con los tabuladores de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

En el STIRT se quedaron todos los trabajadores técnicos y de producción bajo las condiciones establecidas en el Contrato-ley. Esa situación contribuyó a profundizar aún más la fragmentación de los empleados de la empresa estatal.

En las fuentes de empleo de Televisa, en las que el titular del contrato es el SITATYR, se han suscitado constantemente fuertes conflictos entre éste y otras organizaciones que convergen en la misma empresa. Por ejemplo, los enfrentamientos han existido con

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ *Ibidem.*

la Asociación Nacional de Actores (ANDA) organización mayoritaria en la rama artística. La causa de los conflictos ha sido que el SITATYR frecuentemente ha buscado desplazar a la ANDA de los centros de trabajo, a pesar de que esa asociación también tiene firmado un contrato colectivo con Televisa.

En diciembre de 1989, Televisa adquirió otra empresa de doblaje y decidió fusionar sus tres compañías de la misma rama en una sola para formar Audiomaster 3000. Una vez que llevó a cabo la operación, la empresa firmó contrato colectivo con el SITATYR, desconociendo el contrato que ya existía con la sección de doblaje de la Asociación Nacional de Actores. Según las declaraciones de los propios trabajadores, cuando se presentaron a laborar al nuevo domicilio de Audiomaster 3000 les informaron que ahí ya no regía el contrato con la ANDA y que si querían ser contratados debían afiliarse al SITATYR. Los aproximadamente 300 trabajadores afectados decidieron no laborar y exigieron el respeto al contrato colectivo de su asociación. El conflicto duró varios meses sin que ninguna de las partes cediera; fue hasta abril de 1990 cuando más o menos se llegó a un acuerdo, no del todo favorable para la Asociación de Actores, en el que se estableció que el SITATYR se quedaba con la titularidad del contrato y la ANDA como adjunto con mayoría en la especialidad de doblaje y que sólo se podrían contratar actores de voz por medio de la Asociación de Actores. Los trabajadores manuales y técnicos serían contratados por medio del SITATYR.

Sobre este conflicto el señor Ángel Álvarez Ibarra, secretario general del SITATYR opinaba: “[...] accedemos nosotros y les dejamos a ellos la mayoría, pero mayoría estrictamente limitada, 51 por ciento ellos y 49 por ciento nosotros; ellos trabajan como contrato subrogado al nuestro porque nosotros les damos permiso, de otra manera aunque ellos tuvieran la exclusividad en esa rama nosotros les cerramos la fuente de trabajo, no pueden trabajar, pero entonces afectamos a dos, a nuestros propios trabajadores y a la empresa y con riesgo de que probablemente se cierre definitivamente una

fuente de trabajo. Por eso accedemos, mediamos, y de esta manera es como están trabajando. Ellos no pueden hacer paros totales, nosotros sí, o sea los únicos que pueden parar a la empresa en un momento determinado, somos nosotros y ellos nada más en su especialidad, actores; pero como ya tenemos nosotros más actores, nos hemos estado preparando porque viene otra serie de cosas, ya no afectaría tanto a la empresa, ya ahorita tenemos registrados cerca de setenta actores”.¹¹

Además del STIRT y el SITATYR, en las empresas de radio y televisión coinciden otras organizaciones y asociaciones como: la Asociación Nacional de Actores (ANDA), que ya mencionamos, el Sindicato Unico de Trabajadores de la Música (SUTM), y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música de la República Mexicana (SNTMRM), entre otras, con las cuales las empresas mantienen relaciones laborales ya sea por medio de contratos colectivos o convenios específicos. No es del interés de este trabajo describir a estas otras organizaciones que inciden en la industria, porque para el propósito de esta investigación, consideramos que no participan directamente en la producción y difusión de los mensajes en la radio y la televisión. Sin embargo, creemos que es importante mencionar algunos de los conflictos que esas agrupaciones han tenido tanto con los empresarios como con los sindicatos titulares de los medios. Esas otras agrupaciones han generado formas particulares de relación con la radio y la televisión y en ocasiones han estado más dispuestas, a diferencia del STIRT y SITATYR, a enfrentar las arbitrariedades que se cometen contra sus agremiados.

En el caso de los actores, han sido numerosas las diferencias y también significativas las complicidades entre las empresas de televisión y el gremio de la actuación. La Asociación Nacional de Actores se fundó en 1934, está dividida en ramas —cine, radio,

¹¹ Álvarez Ibarra, Ángel. Entrevista realizada por la autora, en las oficinas del Sindicato, en agosto de 1990,

teatro, centros nocturnos, televisión, doblaje, giras y eventos especiales—. Este sindicato mantiene relaciones laborales con las empresas de televisión y radio por medio de contratos colectivos o convenios particulares. No obstante, en la televisión la situación laboral de los actores no siempre ha sido muy estable, sobre todo en Televisa, empresa que hasta hace algunos años era la principal fuente laboral para ellos. El gremio de los actores ha padecido allí difíciles condiciones de trabajo, como severas restricciones para lograr un contrato de exclusividad, desplazamientos, despidos injustificados, violaciones al contrato colectivo, etcétera. Esta situación ha ocasionado fuertes conflictos entre Televisa y la Asociación de Actores, por lo que la ANDA ha llevado ocasionalmente a la huelga a la empresa de televisión. En 1979, la Asociación de Actores estalló una huelga contra Televisa en demanda del 30 por ciento de aumento salarial y por la titularidad del contrato de trabajo. La huelga duró cuatro días y sólo obtuvieron el 12.5 por ciento de incremento salarial.

Los propios dirigentes de la Asociación han reconocido su debilidad para defender a sus agremiados frente a las condiciones impuestas por Televisa. Por ejemplo, en 1984, Guadalupe Silva, quien era secretaria del trabajo de la ANDA, reconocía que la Asociación no podía hacer nada en el caso de la contratación de actores para las telenovelas pues “Televisa puede contratar a los actores cada cinco capítulos hasta completar la totalidad de la serie, pero si después de los primeros cinco la empresa desea cambiar de artistas, no podemos exigirle lo contrario porque somos trabajadores eventuales”.¹²

Por su parte, el secretario general de la ANDA, Humberto Elizondo, aclaraba en 1994 que ante el despido de actores, el Sindicato no podía hacer nada porque en los convenios firmados entre

¹²Ortega Ramírez, Patricia y Trejo Delarbre, Raúl. “Televisa y sus trabajadores. El sindicalismo inmovilizado”, en Trejo Delarbre, Raúl (coord.). *Televisa, el quinto poder*, México, Claves Latinoamericanas, 1985, p. 165.

actores y empresa existía una cláusula en la que se establecía que: “Su duración es forzosa para el artista por el periodo de seis años y voluntaria para Televisa; la empresa deberá avisar por escrito al artista con una anticipación de treinta días naturales su deseo, ya sea de renovar o no renovar, o de dar por terminado anticipadamente este contrato”.¹³

Con un cierto conformismo, los líderes de la ANDA se han mostrado más bien pasivos frente a las condiciones laborales que les ofrece la empresa Televisa. Cuando algún actor ha decidido no aceptar esas condiciones y ha llevado a cabo algún reclamo o demanda, ésta se ha dado más bien de forma aislada y no siempre por medio de la organización sindical.

Son conocidos los vetos que Televisa ha impuesto a los actores que se van a trabajar a otra televisora, o el congelamiento de actores que impone cuando éstos no cumplen con las reglas de la empresa.

En el caso de los músicos existen dos organizaciones. Una, el Sindicato Unico de Trabajadores de la Música (SUTM), la cual estuvo dirigida por Venustiano Reyes López, mejor conocido como “Venus Rey”, durante casi treinta años. Esta organización sólo tiene incidencia laboral, pero muy fuerte, en el Distrito Federal: en esta ciudad, cualquier empresa pública o privada de televisión sólo puede contratar a los miembros del SUTM. La otra organización que tiene injerencia en el ámbito nacional es el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música de la República Mexicana (SNTMRM).

Las relaciones entre estas organizaciones y las empresas de los medios no siempre han sido amables. Por ejemplo, en 1975 el SUTM estalló una huelga contra Televisa porque ésta se negó a otorgar a los músicos el 22 por ciento de aumento salarial de emergencia que había autorizado el gobierno. La empresa argumentó que dicho aumento sólo le correspondía a los trabajadores de base. La huelga duró diez días y durante ese tiempo no hubo música en los anuncios

¹³ *El Nacional*, 22 de diciembre de 1994.

comerciales, en los programas ni en ninguna producción, hasta que la empresa concedió el aumento.¹⁴

Uno de los problemas más fuertes que los ejecutantes de la música han enfrentado ha sido la reducción de ofertas de trabajo en los medios electrónicos por el uso que éstos han hecho de la música grabada o de pistas, en lugar de la música en vivo.

Como se puede apreciar, han sido más bien otras organizaciones del ramo del espectáculo las que han manifestado, aunque precariamente, su descontento ante ciertas irregularidades laborales que existen en los medios electrónicos.

Tal vez esta sea una de las razones por la cual, en el caso de empresas tan poderosas como Televisa, que tiene intereses económicos en diversas áreas de la industria del espectáculo, se haya alentado el crecimiento de una organización laboral como el SITATYR que ha buscado agremiar en un solo sindicato a trabajadores de las diversas ramas de la industria. Esta situación le ha permitido a la empresa sortear cualquier conflicto con alguna otra organización laboral.

El propio secretario general del SITATYR ha reconocido que sólo su organización podría parar totalmente las labores en Televisa, pues ellos tienen la titularidad de la administración del Contrato-ley con la empresa. Así, por ejemplo, si la ANDA estallara una huelga en Televisa, ésta no se vería tan afectada pues podría continuar trabajando con actores de su propio sindicato.

Diferencias políticas y rivalidad entre el STIRT y el SITATYR

Los dos sindicatos que hemos venido analizando se han desarrollado junto con una industria dinámica, creciente y pujante. Cada cual a su manera, ha servido fundamentalmente para evitar y contener conflictos que hubieran sido lesivos para ese crecimiento empresarial. El STIRT, como se ha visto, tiene sus bases sobre todo

¹⁴ Ortega, Patricia y Trejo D., Raúl. "Televisa y sus trabajadores...", *op. cit.*, p. 171.

en la radio, y el SITATYR las tiene en la televisión. El primero, especialmente en empresas medianas de radio y en la televisión de origen estatal, el otro, mayoritariamente en Televisa.

Entre las dos organizaciones siempre ha existido cierta rivalidad. Una de las razones ha sido, en parte, el conjunto de diferencias que en su relación con el poder político y con los grupos del poder económico han tenido sus dirigentes. Aquí, como en muchos otros casos de la historia del movimiento obrero, los líderes del STIRT y del SITATYR han tenido un papel fundamental en la orientación ideológica, en las prácticas de la vida sindical de sus organizaciones y en la participación que estos sindicatos han tenido en el escenario de la lucha gremial.

En el sector obrero organizado las direcciones sindicales, aunque con sus matices y diferencias, han llevado a cabo la función de intermediación entre los trabajadores y los patrones y entre los primeros y la burocracia política. Aún tratándose de sindicatos con direcciones tan estrechamente ligadas a los intereses de los patrones y con una estructura más bien autoritaria, como es el caso de los medios, las direcciones sindicales cuentan con la aprobación y el consenso de su base laboral, pues de una u otra manera representan intereses reales de sus trabajadores. En ese sentido, las direcciones sindicales han funcionado para contener los reclamos de sus trabajadores y para solucionar o mediar los conflictos laborales entre los patrones y los empleados.¹⁵

Una de las características de los dos grandes sindicatos de la radio y la televisión es la larga duración de sus dirigentes en la dirección de las organizaciones. Además, los líderes de ambos sindicatos han ocupado cargos en la estructura del Estado; sin embargo ni Gonzalo Castellot Madrazo, quien durante casi tres décadas estuvo al frente de la dirección del SITATYR y desempeñó

¹⁵ Trejo Delarbre, Raúl. "El movimiento obrero: situación y perspectivas", en Pablo González Casanova y Enrique Florescano (coords.). *México hoy*, México, Siglo XXI Editores, 1979, p. 129.

en distintas ocasiones el cargo de diputado federal, ni Ángel Álvarez Ibarra, actual secretario general de ese sindicato, han tenido la imagen y la influencia política en la administración pública que tuvo el exdirigente del STIRT Rafael Camacho Guzmán —quien se inició en la política como auxiliar de Fidel Velázquez— ni la posición del actual secretario general del STIRT, Netzahualcóyotl de la Vega, muy cercano al dirigente de la CTM.

Desde su fundación, en 1947, el STIRT ha tenido cinco secretarios generales, pero dos han sido los más importantes por el tiempo que han durado en el cargo y por la influencia que han tenido en este organismo.

Uno fue Rafael Camacho Guzmán, quien nació en el estado de Querétaro en 1916. Aunque él realizó estudios de ingeniería agrícola, más bien se dedicó a la radio, donde se inició como locutor en 1942. Su relación con la industria radiofónica lo llevó a fundar junto con otros compañeros, como Enrique Salvador Flores, Emilio de Igartúa y Luis Garmendia, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Radio (STIR), que más tarde, al incorporar a su estructura a trabajadores de la industria televisiva, se convirtió en Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión (STIRT). Camacho Guzmán ocupó el cargo de secretario general del sindicato en dos ocasiones. La primera en los orígenes del STIRT y la segunda de 1961 a 1976, año en que renunció para continuar realizando otras tareas políticas. Rafael Camacho Guzmán fue delegado obrero por México ante la Organización Internacional del Trabajo, secretario de organización del Congreso del Trabajo y presidente del Consejo Ejecutivo de la Organización Regional Interamericana del Trabajo. Fue también miembro de la mesa directiva del Consejo Nacional de la Publicidad. Entre las funciones más importantes que Camacho Guzmán realizó dentro de la vida política nacional están la de ser senador de la República, de 1976 a 1979, y la de ocupar el cargo de gobernador de Querétaro, de 1979 a 1985.

El otro líder importante que ha tenido el STIRT ha sido Netzahualcóyotl de la Vega García, quien nació en el estado de Guerrero en 1931. Al igual que Camacho Guzmán, De la Vega ha estado muy ligado al poder político. Ha llevado a cabo funciones de representación como diputado federal por el XXXIV distrito electoral del D.F. en la LII Legislatura, de 1982 a 1985, y como senador por Guerrero en la LIV y LV legislaturas, de 1988 a 1994. Ha ocupado distintos cargos en asociaciones y organismos obreros, entre los que se encuentran: secretario de asuntos económicos del Comité Ejecutivo Nacional de la CTM, cargo que desempeñó desde 1980 hasta 1998; asesor del grupo Negociador del Tratado del Libre Comercio y presidente del Consejo de Administración de la Aseguradora Obrera.

De formación normalista, De la Vega se inició en la radio en 1946 haciendo radioteatro y posteriormente se dio a conocer como locutor. Realizó estudios de derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM de 1948-1956.¹⁶ Ha encabezado al STIRT desde 1983, primero como secretario general en calidad de interino y luego como titular de 1986 a la fecha. Dentro del propio sindicato ha ocupado otros cargos como el de secretario del trabajo. En comparación con el hermetismo que suelen demostrar los líderes del SITATYR, Netzahualcóyotl de la Vega siempre ha tenido mayor presencia pública y con frecuencia aparece haciendo declaraciones sobre asuntos laborales.

Durante casi 30 años el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de la Televisión y Radio estuvo dirigido por Gonzalo Castellot Madrazo. La actividad profesional de Castellot estuvo siempre ligada a los medios electrónicos. Él se inició en la radio como locutor y fue pionero de la televisión mexicana; anunciaba en vivo los relojes *Omega* y participaba en el noticiero *Novedades* que noche

¹⁶ Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial. *Diccionario biográfico del Gobierno Mexicano*, 1992, México, FCE, p. 598 y entrevista realizada por la autora en octubre de 1996.

a noche se transmitía por XHTV Canal 4. Castellot Madrazo nació en el estado de Campeche, realizó estudios de derecho y fue fundador de varias organizaciones laborales en los medios: fue secretario general del Sindicato de la Radiodifusión XEX en 1947 y del Sindicato de Trabajadores de la Televisión en 1950. También ocupó el cargo de secretario del interior del Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión (SITAT) en 1955, organización que se convertiría después en el SITATYR, del cual fue secretario general desde 1959 —cargo que dejó en 1987—.

Gonzalo Castellot fue diputado federal por el XVII distrito, de 1961 a 1963, y fue nombrado jefe de Radio, Televisión y Cine de la Presidencia durante el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz. Nuevamente desempeñó el cargo de Diputado Federal de 1979 a 1982 y de 1985 a 1988.

En el Congreso Nacional que se llevó a cabo en febrero de 1987 para elegir al Comité Ejecutivo Nacional del SITATYR, el licenciado Gonzalo Castellot Madrazo ya no se presentó como candidato a la secretaría general, ya que dentro del propio sindicato se había venido manifestando entre los agremiados cierta oposición a que él continuara en el cargo. Una de las críticas que se le hacían era que le dedicaba mucho tiempo a sus actividades políticas en el gobierno federal y descuidaba los asuntos de su organización. Su sucesor ha comentado que Gonzalo Castellot, al darse cuenta de que no contaba con un apoyo mayoritario para su reelección, decidió no participar. También ocurrió que el señor Castellot comenzó a padecer una enfermedad cuya atención requería de cuidados especiales. En aquella ocasión solamente se presentó una planilla encabezada por el señor Ángel Álvarez Ibarra, quien fue electo secretario general del SITATYR.

Ángel Álvarez Ibarra se inició en la televisión como musicalizador en 1953. Durante muchos años su experiencia profesional se desarrolló en el área técnica. Antes de llegar a la secretaría general del comité nacional, ocupó otros cargos en el sindicato como los de

secretario del interior, secretario del exterior y secretario general de la sección 6. A diferencia de su antecesor, Álvarez Ibarra no ha incursionado en ningún cargo de representación política.

Es sabido que tanto el STIRT como el SITATYR pertenecen a la misma central obrera, la CTM; sin embargo existen significativas diferencias políticas entre ambos sindicatos. Podríamos decir que el STIRT siempre ha mostrado posturas más gobiernistas, ha sido mucho más apegado a las prácticas tradicionales del sindicalismo oficial y generalmente ha manifestado su apoyo a las decisiones de la CTM.

El SITATYR, en cambio, suele tener posiciones en contra del gobierno y aunque muestra cierta disciplina, sobre todo ante la central obrera a la que pertenece, está menos ligado a las prácticas del sindicalismo tradicional. El SITATYR normalmente ha permanecido aislado del resto del movimiento organizado del país, no suele llevar a cabo acciones en solidaridad con otros sindicatos. En todo caso, su lealtad está más bien comprometida con los dueños de las empresas con las que tiene relación laboral. De ahí que el SITATYR haya sido calificado como un sindicato blanco, subordinado a los intereses de sus patrones.

El secretario general, Ángel Álvarez Ibarra, expresaba así su opinión sobre el hecho de que se le considerara a su organización como sindicato patronal: "La gente cree que somos blancos porque no participábamos, o creían mejor dicho, porque no concurríamos, porque no emplazábamos a huelga, porque no estallábamos huelgas. Porque los rojos son los que hacen huelga arbitrariamente. La respuesta a esa pregunta yo siempre la he contestado, que de qué color son los sindicatos porque la mayoría de los sindicatos son manipulados o por el gobierno o por las empresas, yo creo que el color del sindicato es igual a los beneficios que tiene para su gente. Ahí dirán cuál es más fuerte o más poderoso en cuanto a prestaciones tenga para su gente".¹⁷

¹⁷ Álvarez Ibarra, Ángel. Entrevista realizada por la autora en julio de 1990.

En cierta forma se puede decir que el STIRT ha mostrado, aunque en muy escasas ocasiones, más agresividad que el SITATYR. Un ejemplo relevante, sobre todo porque dio muestra de la fuerza que en determinado momento podría tener el sindicato y mostró una manera de presionar a los empresarios, fue la huelga que el 12 de noviembre de 1982, por aumento salarial, estalló ese sindicato en contra del Canal 13 —en ese entonces propiedad del gobierno federal— y de otras setenta estaciones de televisión, así como de 700 radiodifusoras en toda la República Mexicana. Aunque la suspensión de labores duró sólo unas cuantas horas, paralizó casi a toda la industria de la radio en el país, lo que significó pérdidas para los empresarios al dejar de percibir ingresos por publicidad. Con esta huelga el STIRT logró el aumento salarial.¹⁸

En general, pocas han sido las veces que los trabajadores organizados de la industria de la radio y la televisión se han movilizado junto con otros sindicatos, y por lo regular no se han manifestado en solidaridad con ningún otro movimiento aún y cuando éste haya tenido que ver con sus fuentes de trabajo. Una de esas excepciones se presentó en diciembre de 1987 cuando Fidel Velázquez, líder de la CTM, hizo un llamado a la huelga general en el país por un aumento salarial del 46 por ciento. En esa ocasión, nuevamente el Sindicato Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión se manifestó y se unió al llamado del líder de la CTM, lo que significó la amenaza de paralizar las labores en mil empresas de radio y televisión de todo el país. Finalmente el paro no se llevó a cabo.

Durante este conflicto el SITATYR no manifestó ninguna muestra de apoyo. Miguel Alemán, presidente de la empresa Televisa, pudo declarar a la prensa que él dudaba que la huelga estallase en los canales de la televisión concesionada.

¹⁸Trejo Delarbre, Raúl. *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*, México, Siglo XXI Editores/UNAM, 1990, p. 348.

A pesar de que tanto el STIRT como el SITATYR afilian a trabajadores de empresas privadas, el hecho de que el primero haya tenido la representación de los trabajadores de la radio y la televisión estatal, y el segundo fundamentalmente la de los de Televisa, profundizó los antagonismos entre estas organizaciones y los líderes del SITATYR no perdieron oportunidad para criticar el quehacer de los medios del Estado.

Sobre ese asunto se expresaba así en 1987 el secretario general del SITATYR, Ángel Álvarez Ibarra: "Pensamos que los medios de comunicación oficiales, tanto en radio como televisión, están bastante desviados de su obligación social y educativa ya que se dedican a hacerle una competencia desleal a las empresas privadas".¹⁹

Entre los empresarios de la televisión comercial siempre ha habido la idea de que el Estado no debería tener medios de comunicación. En el fondo, siempre ha existido el recelo por la competencia no sólo económica sino también en cuanto a posiciones ideológicas, que en determinado momento los medios estatales pudieran representar para los concesionarios privados. En los años ochenta, el hecho de que el Estado tuviera sus propios canales de difusión implicó que Televisa dejara de tener el control absoluto sobre la televisión.

Aún cuando la mayor parte de las empresas de comunicación del gobierno federal han pasado a ser propiedad privada, las discrepancias entre sus organizaciones sindicales no han terminado. Ahora el STIRT asocia a los trabajadores de la nueva empresa, Televisión Azteca.

¹⁹ Álvarez Ibarra, Ángel. Entrevista..., *op. cit.*